



PACO  
**HUACUS**  
1º INFORME LEGISLATIVO



PACO  
**HUACUS**  
1° INFORME LEGISLATIVO

# Índice

● <b>Introducción</b>	<b>1</b>
● <b>Trabajo Legislativo</b>	<b>3</b>
● <b>Iniciativas</b>	<b>18</b>
● <b>Proposiciones</b>	<b>24</b>
● <b>Intervenciones en Tribuna</b>	<b>28</b>
● <b>Comisiones y Grupos de Amistad</b>	<b>45</b>
● <b>Foros Parlamentarios</b>	<b>54</b>
● <b>Congregación Mariana Trinitaria</b>	<b>58</b>
● <b>Causas Sociales</b>	<b>60</b>
● <b>Eventos</b>	<b>63</b>
● <b>Reuniones</b>	<b>71</b>

# Introducción

Al cumplirse el Primer Año de Actividades de la LUX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRE), mantuve una posición crítica, prepositiva y en defensa permanente de la razón de los ciudadanos, la razón pública fundada en los consensos más amplios de la población y en las causas más apremiantes para el pueblo de México, Mechoacán y del Distrito XI con cabecera en Ratzinger.

En este Primer y Segundo Periodo del Primer Año Legislativo y como miembro de esta fracción política, junto con los partidos aliados, logramos detener decisiones legislativas contradictorias y mantuvimos un debate argumentado en el interés general del país. No vacilé en oponerme desde la máxima tribuna de la nación, a la pretensión de reformar la ley del sector energético con la llamada "Ley Barrilete", donde la política federal es continuar con la degradación del medio ambiente al rechazar el uso de las energías limpias.

Este suceso sentó un precedente parlamentario para la nación. En unidad legislativa logramos derrotar al partido oficial y al propio presidente de México, que, desestimó la soberanía del Poder Legislativo, que, tras rechazar la citada reforma quedó claro que el Sol Azteca y los partidos coaligados en el parlamento mexicano, somos una fuerza política donde su mayor fortaleza radica en el respaldo del pueblo de México, quien acoge las acciones de la oposición en contra de las decisiones autoritarias del jefe del Ejecutivo Federal.

En lo político, tras el rechazo de esta reforma eléctrica, se confirmó que el PRE y los partidos políticos en unidad y capacidad de organización pueden asumirse como una fuerza antagónica del poder central y garantizar la permanencia de marcos deliberativos desde lo público, donde el debate de las ideas e ideologías, se mantienen como una salida para sortear los controvertidos escenarios y las decisiones irracionales del partido gobernante.

En lo inmediato, en el PRE estamos ciertos que no habrá titubeos ni dudas para defender las mejores banderas sociales. Como la defensa de la diversidad sexual con una visión igualitaria en derechos y obligaciones, acentuar los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia; promover una política medio ambiental que garantice el cuidado de la vida silvestre y humana; velar por los intereses de los pueblos indígenas de Mechoacán y de México, así como cuidar nuestra democracia, que, en este momento se encuentra en vilo por la política autoritaria del presidente, misma que defenderemos sin vacilaciones.

Como legislador del Sol Azteca asumí compromisos partidarios y sociales, donde el interés central es defender los espacios de libertad y de justicia social del pueblo de México; que hoy, lamentablemente mantenemos una profunda crisis de seguridad pública en la nación; donde la responsabilidad del Estado la evadió el propio presidente, quien optó por evitar medidas punitivas, lo que generó un crecimiento desproporcionado de la impunidad y los delitos llamados de alto impacto, y donde la sociedad se encuentra en una estado de indefensible y vulnerabilidad.

En el segundo año legislativo que inicia, el próximo primero de septiembre, como legislador del PRD mantendré activa y actuante la posición en torno a las iniciativas de ley que se deliberen en materia de seguridad pública. Seré responsable de mis actos para propugnar por una mayor seguridad para la ciudadanía, y así intentar restituir el orden constitucional del país que garantice la seguridad y el bienestar de la vida de la población.

Lo que resta del año 2022 y el próximo 2023, será un tiempo complejo para que la razón se imponga ante las ocurrencias del partido en el poder. Los desaciertos y caprichos legislativos en la Cámara de Diputados serán exhibidos ante los ojos del pueblo de México. En lo personal me comprometo con toda convicción y lealtad a mis principios políticos, para sostener las ideas y los argumentos que benefician a la nación y al pueblo de México. Estamos en la ruta correcta y no los defraudaremos.





# Trabajo Legislativo

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 numeral 1 fracción XVI del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados, entregó bajo protesta de decir verdad mi Primer Informe Anual de Actividades como Diputado Federal de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión.

Durante el transcurso de este primer año de actividades legislativas la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados recibió un total 2609 iniciativas de reforma de ley, así mismo se presentaron 2485 proposiciones con punto de acuerdo y un total de 131 minutas. Durante el primer año de ejercicios de esta Legislatura LXV, tuvimos un total de 71 sesiones.

## Asistencia.

### Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año

Asistencia Dip. Francisco Javier Muñoz Ramírez

Septiembre 2021							Octubre 2021							Noviembre 2021						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
		1 A	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
19 A	20 A	21 A	22 A	23 A	24 A	25 A	26 A	27 A	28 A	29 A	30 A	31 A								
27	28	29	30	31			20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		

Diciembre 2021						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

### Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año

Asistencia Dip. Francisco Javier Muñoz Ramírez

Enero 2022							Febrero 2022							Marzo 2022						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	2	3A	4	5	6	7	8	9	10A	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
21	22	23A	24	25	26	27	28	29	30A	31			1	2	3	4	5	6	7	
28	29	30	31				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14



PROPOSICIONES PRESENTADAS Y TURNOADAS A COMISIÓN EN LA LXV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Origen	Primer Año				Presentadas	Aprobadas	Derivadas	Revisadas	Omitidas de Publicación	Pendientes
	1er PPD - 1 AÑO	2do PPD - 1 AÑO	3er PPD - 1 AÑO	4to PPD - 1 AÑO						
<b>Orden Ejecutivo Federal</b>	2	0	2	1	41	2	1	0	0	2
<b>Senadores de la República</b>	28	5	11	8	46	10	3	0	6	26
<b>Asesores de la Mesa Directiva</b>	0	2	21	21	44	0	0	0	0	26
<b>MDRASA</b>	111	11	108	61	391	24	4	52	0	289
<b>PSN</b>	112	18	103	120	353	10	0	23	0	320
<b>PSD</b>	111	1	112	69	303	26	3	21	0	253
<b>PSM</b>	42	2	40	24	108	1	1	2	0	104
<b>PT</b>	12	1	11	11	35	0	0	0	0	35
<b>PS</b>	11	3	10	11	35	0	0	12	0	23
<b>PSD</b>	11	3	11	11	36	0	0	11	0	25
<b>Diversos Grupos Parlamentarios</b>	1	1	1	1	4	1	0	0	0	3
<b>Dip. en Partido</b>					0					
<b>Excluidas</b>					0					
<b>Total</b>	362	35	315	372	1449	133	21	117	0	1225

Nota: Datos informativos producto del seguimiento de las sesiones al Pleno

PSD = Partido de Acción Revolucionaria (PSD) = Pleno

Con datos al 05-agosto-2022, Segundo Período del Primer Año.



PROPOSICIONES PRESENTADAS Y TURNOADAS A COMISIÓN EN LA LXV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Origen	Primer Año				Presentadas	Aprobadas		Derivadas	Revisadas	Receídas	Pendientes
	1er PPD - 1 AÑO	2do PPD - 1 AÑO	3er PPD - 1 AÑO	4to PPD - 1 AÑO		Por Dictamen	Urgente Resolución				
<b>Senadores de la República</b>	0	12	0	150	402	25	0	3	0	0	354
<b>MDRASA</b>	198	41	166	158	441	61	0	101	0	22	430
<b>PSN</b>	169	34	122	229	554	14	0	140	0	4	375
<b>PSD</b>	83	11	80	128	306	18	0	15	0	0	213
<b>PSM</b>	10	2	18	17	47	11	0	2	0	2	32
<b>PT</b>	81	10	11	16	118	21	0	22	0	11	107
<b>PS</b>	32	11	21	21	75	21	0	10	0	1	53
<b>PSD</b>	25	2	10	12	49	0	0	13	0	1	35
<b>Diversos Grupos Parlamentarios</b>	1	1	1	1	4	0	0	2	0	0	2
<b>Dip. en Partido</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	518	213	380	475	1452	266	0	191	0	45	1280

Nota: Datos informativos producto del seguimiento de las sesiones al Pleno.

PSD = Partido de Acción Revolucionaria (PSD) = Pleno

Con datos al 05-agosto-2022, Segundo Período del Primer Año.



Origen	Primer Año		Turnadas	Aprobadas	Despachadas	Pendientes
	1er PSD - 1 AÑO	2o PSD - 1 AÑO				
Incluso al del artículo 72 CPEUM	52	40	92	14	0	78
Devueltas incluso c) del artículo 72 CPEUM	0	0	0	0	0	0
Devueltas incluso al del artículo 72 CPEUM	2	13	22	4	0	18
Devueltas incluso al del artículo 72 CPEUM	4	13	17	0	0	12
Total	65	66	131	18	0	117

\*Datos informativos producto del seguimiento de las sesiones al Pleno

PSD = Período de sesiones ordinarias REG = Reseña  
Con datos al 05-agosto-2021.  
Segundo Receso del Primer año.

## Temas dictaminados en el pleno de la Honorable Cámara de Diputados

### Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año

#### 7 Septiembre 2021

1 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

2 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL PROYECTO DE DECRETO)

#### 9 Septiembre 2021

3 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

4 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL PROYECTO DE DECRETO)

#### 14 Septiembre 2021

5 ACUERDO DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA, SOBRE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA DECLARATORIA DE PROCEDENCIA NÚMERO SI/LXIV/DP/02/2020, RELACIONADA CON EL CIUDADANO URIEL CARMONA GÁNDARA, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS

#### 23 Septiembre 2021

6 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

#### 18 Octubre 2021

7 PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA LEYENDA 2021 BICENTENARIO DE LA ARMADA DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

8 PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL



VALOR AGREGADO, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y OTROS ORDENAMIENTOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

9 PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y OTROS ORDENAMIENTOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)

10 PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

11 PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)

12 PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

13 PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)

#### **10 Noviembre 2021**

14 PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

15 PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)  
2 Diciembre 2021

16 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

17 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XIII Y XIV AL ARTÍCULO 3o. Y LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

#### **7 Diciembre 2021**

18 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 10 Y 26 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

19 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

20 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16, NUMERAL 6) DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

21 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 13 DE LA

LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

22 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 18 Y 28 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

23 DECRETO QUE ABROGA LA LEY EN FAVOR DE LOS VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN COMO SERVIDORES DEL ESTADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

9 Diciembre 2021

24 DECRETO POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN XIX AL ARTÍCULO 57 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

25 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

26 DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

#### 14 Diciembre 2021

27 DECRETO RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

#### 15 Diciembre 2021

28 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN MATERIA DE REUNIONES EN CONFERENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

29 DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN

DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LOS NOMBRES DE "FELIPE DE JESÚS ÁNGELES RAMÍREZ", "GILBERTO BOSQUES SALDÍVAR" Y LA LEYENDA "LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA EN MÉXICO" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

30 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V BIS AL ARTÍCULO 71 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

31 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 132 Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 204 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

32 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 5 Y 6 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

33 INICIATIVA CON DISPENSA DE TRÁMITES POR EL QUE SE DECLARA 2022 COMO AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)



## Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año

### 1 Febrero 2022

1 PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EXPIDE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN PABLO DE BOTTON FALCÓN, COMO SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 32 DE LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

3 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 50. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

4 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

### 3 Febrero 2022

5 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 282 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

6 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

7 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN MATERIA DE

IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

8 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 273 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  
9 Febrero 2022

9 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

10 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 308 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

11 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NAVAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

12 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

13 DECRETO POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 223 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

### 10 Febrero 2022

14 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

15 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

16 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

17 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE ÍMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

18 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES V Y VIII, Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

#### **15 Febrero 2022**

19 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

20 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO QUINTO Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO V AL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

21 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 23 Y 25 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; Y UN ARTÍCULO 19 TER A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

22 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 23 Y 25 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; Y UN ARTÍCULO 19 TER A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)

#### **17 Febrero 2022**

23 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO II DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

24 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN MATERIA DE PLAGUICIDAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

25 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 3BIS, 8 Y 9 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

#### **22 Febrero 2022**

26 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

27 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)

28 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SÉPTIMO AL ARTÍCULO 87 BIS 2 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

29 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AGRARIA; DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; DE LA LEY GENERAL DE TURISMO, Y DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y

RELACIONADOS CON LAS MISMAS (EN LO

GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

30 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

### **23 Febrero 2022**

31 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

32 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

33 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

34 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA)

35 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

36 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN XVI; 17, FRAC-

CIÓN II; 27, FRACCIÓN II; 37; 158; 159, FRACCIÓN I; 160 Y 161 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

### **24 Febrero 2022**

37 DECRETO POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

38 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 444 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

39 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 55 Y 58 DE LA LEY DE VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

40 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

### **1 Marzo 2022**

41 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 225 Y SE ADICIONAN UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 226 Y UN ARTÍCULO 226 BIS 1 A LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

42 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 225 Y SE ADICIONAN UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 226 Y UN ARTÍCULO 226 BIS 1 A LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)

43 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36, LA DENOMINACIÓN DE LA SECCIÓN TERCERA DEL CAPÍTULO III, EL PRIMER PÁRRAFO Y LA



FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

44 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN VI TER AL ARTÍCULO 3o, Y UN ARTÍCULO 156 BIS A LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

45 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO h) AL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

46 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 26, 45, 46, 71, 82 Y 109 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

47 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 26, 45, 46, 71, 82 Y 109 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)

### **3 Marzo 2022**

48 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 5, 38, 42 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

49 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 21, 22 Y 31 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

50 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL

Y EN LO PARTICULAR)

51 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12 Y 42 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

### **8 Marzo 2022**

52 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

53 DECRETO POR EL QUE SE DEROGAN LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 132 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; Y LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 136 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

54 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

55 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

56 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

57 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

58 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)

59 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE PROTOCOLO Y SEÑALES DE ALERTA HOMOLOGADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

60 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE PROTOCOLO Y SEÑALES DE ALERTA HOMOLOGADOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA)

61 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

62 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EN MATERIA DE HOMOLOGACIÓN DENOMINATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

63 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

64 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

**10 Marzo 2022**

65 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, EN MATERIA DE IGUALDAD Y PARIDAD DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

66 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

67 DECRETO POR EL QUE SE INTERPRETA EL ALCANCE DEL CONCEPTO DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y EN LA LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

68 DECRETO POR EL QUE SE INTERPRETA EL ALCANCE DEL CONCEPTO DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y EN LA LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DE LA INICIATIVA)

**15 Marzo 2022**

69 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2o. DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

70 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2; 3 Y 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SEMINARIO DE CULTURA MEXICANA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

71 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2; 3 Y 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SEMINARIO DE CULTURA MEXICANA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)

72 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN

CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 434 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

73 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 705 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

74 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2149 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

75 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

76 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AGRARIA Y DE LA LEY FEDERAL DE VARIEDADES VEGETALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

77 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

78 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 214 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

79 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 139 Y EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

80 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 56 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

81 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DE LA LEY

GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; EN MATERIA DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

82 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; EN MATERIA DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA Y EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)

#### **17 Marzo 2022**

83 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, A LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO, Y A LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

84 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, A LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO, Y A LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR EL PLENO)

#### **23 Marzo 2022**

85 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 225 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)

86 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES

NES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY FEDERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE MAYO DE 2019 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

87 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

88 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

89 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 7 Y 37 DE LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

90 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 7 Y 37 DE LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)

91 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

92 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1 Y 9 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

93 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

#### **24 Marzo 2022**

94 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

95 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)

#### **29 Marzo 2022**

96 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 16, 48, 56 Y 74 DE LA LEY AGRARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

97 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

98 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS PARA VIVIR EN PAZ (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

99 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE SALUD MENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

100 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

101 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

### **31 Marzo 2022**

102 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AGRARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

103 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, PARA INCORPORAR CONCEPTOS DE LENGUAJE INCLUYENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

104 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, PARA INCORPORAR CONCEPTOS DE LENGUAJE INCLUYENTE (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)

105 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, EN MATERIA DE RESPETO A LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

106 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

107 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY PARA IMPULSAR EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

108 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE

LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

109 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

110 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)

### **5 Abril 2022**

111 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

112 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 164 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, EN MATERIA DE PRÁCTICAS AGROECOLÓGICAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

113 DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 17 DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL ¿DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES¿ (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

114 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

115 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

116 DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 21 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL



"DÍA NACIONAL DE LA NIÑA INDÍGENA Y AFROMEXICANA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

#### **6 Abril 2022**

117 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 30 BIS 4 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

118 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 138 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

119 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 71 DE LA LEY DE VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

120 DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL BICENTENARIO DE LA MARINA-ARMADA DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

121 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 171 Y 175 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

122 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

#### **17 Abril 2022**

123 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4, 25, 27 Y 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ENERGÍA, Y DE ACCESO A LA ENERGÍA ELÉCTRICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) (NO ALCANZÓ MAYORÍA CALIFICADA)

#### **18 Abril 2022**

124 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS PRECEPTOS DE LA LEY MINERA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

125 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS PRECEPTOS DE LA LEY MINERA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA Y EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)

#### **19 Abril 2022**

126 DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 223 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

127 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

#### **26 Abril 2022**

128 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS; EN MATERIA DE CREACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN HUMANA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

129 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO e) A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)

130 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 15 Y 30 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE CONCIENCIA MARÍTIMA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

131 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 15 Y 30 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE CONCIENCIA MARÍTIMA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)

132 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)

133 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE SANCIÓN DEL FEMINICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

134 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE SANCIÓN DEL FEMINICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN SUS TÉRMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)

135 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE MATRIMONIO FORZADO DE PERSONAS MENORES DE EDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)

## 27 Abril 2022

136 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO TRANSITORIO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EN MATERIA DE LIBERTAD SINDICAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EN SUS TÉRMINOS Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)

137 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 160 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

138 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

139 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

140 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)

# Iniciativas



## **I. Proyecto de decreto que adiciona los artículos 25 y 38 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal.**

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se estableció el subsidio para la seguridad en los municipios, que se aplicó durante los ejercicios de 2011 a 2015, con el nombre de Subsemun y a partir de 2016 a 2020, se reestructuró en el Programa de Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública (Fortaseg).

El Fortaseg se presentaba como la opción que tenían los gobiernos municipales para hacer frente a las problemáticas de seguridad de sus demarcaciones, era el programa que estaba contemplado para mejorar la capacidad técnica y operativa de los cuerpos de seguridad.

La iniciativa presentada propone crear el Fondo de Aportaciones Fortalecimiento para la Seguridad Municipal mismo que llegue a sustituir al Fortaseg, este determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente a 4 por ciento de la recaudación federal participable según la estimación del presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio. El monto de este fondo se entregará mensualmente a los municipios.



## **II. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 2º-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.**

La iniciativa establece que el impuesto se calculará aplicando la tasa del 0 % a los Servicios de acceso a internet, a través de una red fija o móvil, consistente en todos los servicios, aplicaciones y contenidos que mediante dicho acceso a Internet de una red de telecomunicaciones. Buscamos que la tasa cero solo sea procedente en el caso de servicios conjuntos,

cuando la contraprestación correspondiente al servicio de acceso a Internet esté separada a los demás servicios de telecomunicaciones que se presten a través de una red pública, no pudiendo ser diferente el costo del servicio en contratación conjunta y unitaria.



## **III. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de deudores alimentarios.**

Propusimos que cuando el obligado se rehusó a entregar, pensión alimentaria una vez emitida la sentencia de, éste adquirirá el carácter de deudor alimentario. Para tales efectos, los Jueces de lo Familiar, ordenarán su inscripción en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios y se hará responsable de las deudas que se contraigan para cubrir esta existencia; correspondiendo al Sistema Nacional DIF, para contar con un sistema de información y registro permanente de los deudores alimentarios estableciendo los mecanismos

necesarios para crear un Registro Estatal de Deudores Alimentarios.

En México, gracias a la experiencia de otros países ha llevado a que algunos congresos locales, como el de la Ciudad de México, Estado de México, Coahuila o Guerrero, diseñaran y activaran registros similares en materia de deudores alimentarios. Así mismo, en el nivel federal, de acuerdo a un informe reciente en la materia, hasta 2020, se habrían presentado más de 30 iniciativas para buscar modificar



los marcos legales que permitieran habilitar diferentes sistemas de información pública referentes a la identificación de los deudores.



#### **IV. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.**

La propuesta establece el Registro Nacional de Agresores en materia de violencia contra las mujeres. Con el fin de garantizar una vida libre de violencia, y en el caso que nos ocupa, libre de violencia familiar, corresponde a dar respuestas positivas y constructora a estos años de abandono, de malas prácticas y exclusión de las que ha sido víctima la sociedad, las familias mexicanas, a quienes se les ha mantenido imposibilitados a participar, sin ser escuchados, sin atender sus demandas, soportando que en su mismo seno familiar sean víctimas de violencia perpetrada por sus integrantes.



#### **V. Proyecto de decreto que reforma el artículo 40 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**

Propusimos incluir dentro de los registros de servidores públicos que lleva la Secretaría de la Función Pública, sus activos virtuales, con el objetivo de transparentar los ingresos que se pudieran tener por este nuevo modelo, por ejemplo, las criptomonedas también llamada moneda virtual o criptodivisa.



## **VI. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Con el objetivo de atacar la violencia ejercida contra profesionales del periodismo en los últimos tiempos y que atañe al Estado Mexicano, propusimos crear el Sistema Nacional de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos, el cual contará con un órgano técnico, descentralizado de la administración pública federal con personalidad jurídica y patrimonio propio. Creando la facultad del Congreso para expedir la ley general del Sistema Nacional de Protección a periodistas y defensores de los derechos humanos.

Buscamos establecer, un mecanismo de protección que requiera el trabajo conjunto de autoridades de los tres órdenes de gobierno coadyuvando en la creación de un ambiente propicio para el ejercicio periodístico, de defensa y protección de los derechos humanos.

## **VII. Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.**

La iniciativa propuesta busca solucionar los temas pendientes en la agenda de género, tales como: la lucha contra la violencia hacia las mujeres y las niñas. Mujeres que siguen siendo víctimas de delitos sexuales, abuso verbal, físico, violencia doméstica, y violencia obstétrica. Visualizamos el delito de anticoncepción forzada, ya que en México el 11.2 % ha sufrido gritos y regaños durante el parto. El 10.3 % dijo que el personal se tardó "mucho en atenderla porque decían que gritaba o se que-

jaba mucho". El 9.9 % o fue ignorada cuando preguntaba sobre el parto o su bebé. El 9.2 % fue obligada a permanecer en una posición incómoda o molesta. El 7 % sufrió ofensas y humillaciones del personal. Casi el 5 % de las mujeres señaló que el personal se negó a anestesiarla o ampliar el bloqueo para disminuir el dolor, sin dar explicaciones.

Por lo anterior, la iniciativa pretende determinar que, para los tratamientos de anticoncepción o esterilización, la autorización deberá otorgarse por escrito y únicamente por la persona usuaria beneficiaria y tratándose de personas en situación de vulnerabilidad, el personal que recabe la autorización deberá explicarles atendiendo a sus condiciones particulares.

## **VIII. Proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de "Rosario Ibarra de Piedra".**

Propusimos inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Rosario Ibarra de Piedra, mujer determinante e indispensable para la concepción de la vida política y social de nuestro país, activista incansable, fundadora de una de las primeras organizaciones de madres, padres, familiares de desaparecidos, fue pionera en la defensa por los derechos humanos, la paz y democracia en México.

Como consecuencia de la desaparición de su hijo Jesús, quien fuese, acusado de ser presunto integrante del grupo guerrillero liga comunista 23 de septiembre, en 1974 y con sólo 19 años, fue detenido de manera ilegal en Monterrey por agentes policiales quienes supuestamente lo entregaron a las fuerzas armadas, cuyo paradero jamás fue aclarado,

hecho que motivo a Rosario Ibarra a iniciar su incansable cruzada, por la búsqueda de su hijo Jesús, se transformó en una lucha colectiva, por la verdad y la justicia que dio voz a numerosas madres que buscaban a sus hijos o familiares desaparecidos.



## **IX. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica.**

La iniciativa propuesta busca garantizar el derecho de réplica ante una información proporcionada por un servidor público o por un medio de comunicación, constituyendo un mecanismo igualador ante las asimetrías generadas entre las y los particulares, los funcionarios o medios de comunicación y que no constituye un límite a la libertad de expresión, sino la maximización de su ejercicio que brinda a la sociedad los elementos indispensables para un debate democrático.

## **X. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

La iniciativa establece prohibir la discriminación motivada por el sexo, la cual responde al movimiento feminista que, a través de muchos años de lucha, ha logrado hacer visibles a las mujeres generando, a partir de ello, políticas públicas destinadas a la disminución de las brechas entre mujeres y hombres.

El debate que se ha generado con categorías jurídicas que, nuevamente, han desdibujado a las mujeres, sumiéndolas en una categoría impersonal que no garantiza sus derechos, profundizando las brechas entre mujeres y hombres. Es por ello, que resulta importante hacer la distinción jurídica entre el sexo y el género.

Esta iniciativa propone la inclusión de todas y todos, en defensa de los derechos humanos independientemente de su género, identidad, orientación o preferencia sexual, cumpliendo con el mandato que nos ha dado la ciudadanía.



# Proposiciones



## **I. Por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, a crear la Comisión Especial para la Pacificación de México.**

México se encuentra en una situación insostenible, donde la inseguridad, la violencia y grupos delictivos atentan contra el bienestar de los ciudadanos. En diversos estados de la república, las autoridades han sido suplantadas de sus funciones constitucionales por los poderes fácticos, ante los profundos vacíos de autoridad y la continua socavación del Estado de derecho de la nación.

El Poder Ejecutivo presentó en 2018 su Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, y en 2019 se presentó el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con el objetivo de emprender la construcción de la paz y la promoción de la cultura de la paz, sin embargo, estos no han tenido mayor impacto en la seguridad en México.

Asumimos la responsabilidad legal y constitucional, con el fin de resolver la problemática que viven diversos estados, y donde el poder ejecutivo federal no ha cumplido con la encomienda de avanzar en la disminución de la tasa de violencia debido a su disímbola complejidad, por lo que presentamos la creación de la Comisión Especial para la pacificación de México, la cual fuera integrada por diputadas y diputados pertenecientes a todos los grupos parlamentarios con base en el criterio de proporcionalidad, con el objeto establecer un diálogo sostenible y permanente con la población afectada por la violencia, con el propósito de restituir la estabilidad social del país, al fomentar espacios de plena coordinación entre el poder federal, estatal y local, donde los sectores sociales afectados por los altos índices de violencia protagonicen las propuestas que solventen la problemática.

## **II. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la Sedena y a la Guardia Nacional, a establecer una estrategia coordinada para proteger a la población de la delincuencia organizada en Michoacán de Ocampo.**

La seguridad es una responsabilidad del Estado mexicano, que debe garantizar y salvaguardar el bienestar colectivo de la sociedad, mantener el orden constitucional y la paz pública de la nación. En los recientes lustros, México se encuentra sometido ante altos índices de violencia que afectan a la ciudadanía, con un incremento de la delincuencia en un 40.5 por ciento desde 2015.

El actual sexenio registra dos de los años más violentos; en 2019 los homicidios dolosos alcanzaron los 34 mil 689 delitos; en 2020 se contabilizaron 34 mil 558, y para lo que se lleva de 2021 suman ya 25 mil 392, y donde 50.7 por ciento de los homicidios del país se concentran en cinco entidades del país: Guanajuato, Baja California, Estado de México, Jalisco, Michoacán y Chihuahua.

Michoacán, un estado de 3.3 millones de habitantes, donde la estadística está disparada y la criminalidad se encuentra fuera de control, debido a la presencia de la delincuencia en amplias franjas de la entidad, así como la omnipresencia de las organizaciones criminales en la vida pública.

Los municipios de Tepalcatepec, Buenavista, Coalcomán y Aguililla son las principales zonas asoladas por el crimen, sin libre tránsito para los ciudadanos, donde ni la guardia nacional se atreve a ingresar y que sólo implementa acciones reactivas y no preventivas que combatan la delincuencia.



Por ello, presentamos el exhorto al poder ejecutivo federal y estatal, así como a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Guardia Nacional, para establecer una estrategia activa y coordinada para proteger a la población de la violencia ejercida por la delincuencia organizada en el estado de Michoacán de Ocampo y especialmente en el Distrito 12 de Apatzingán, de Michoacán de Ocampo.

### **III. Por el que se solicita a la Jucopo de esta soberanía, la creación del Grupo de Trabajo de las diputadas por la equidad y la igualdad sustantiva.**

La Cámara de Diputados, como órgano legislativo encargado de la creación y modificación de las normas jurídicas ha sido parteaguas de la inclusión, la perspectiva de género y la paridad en todo. Sin embargo, no todo está dicho por el contrario las reformas y las leyes que hemos implementado son solo el primer paso para saldar la deuda histórica con las mujeres; la deconstrucción del patriarcado y el pensamiento machista que aún se encuentra arraigado en las leyes y en las instituciones.

Reconocemos que aún falta mucho por hacer ya que mientras exista una niña, adolescente o mujer que sufra algún tipo de violencia no podremos sentirnos satisfechos respecto de nuestra labor legislativa; no obstante, debemos de reconocer el camino transitado, así como la suma de voluntades en la que nos unimos indistintamente de la ideología.

Por ello, presentamos el exhorto a la Junta de Coordinación Política para la creación del Grupo de Trabajo de las Diputadas por la Equidad y la Igualdad Sustantiva, el cual tendrá como objeto el empoderamiento de la mujer, la erradicación y la eliminación de la discriminación en contra de las niñas, adolescentes y mujeres, impulsando y fortaleciendo las

iniciativas que busquen la igualdad de derechos económicos y servicios financieros a las mujeres, lo que se llevará a cabo a través de conversatorios, cursos, talleres, ponencias, laboratorios, desarrollo de nuevas tecnologías, así como aquellas herramientas que permitan alcanzar la igualdad sustantiva y la equidad de género, siendo pieza fundamental la acción y el ejercicio parlamentario en pro de las niñas, adolescentes y mujeres en acompañamiento de los niños, adolescentes y hombres a fin de participar en la deconstrucción del patriarcado, de la misoginia y los discursos de odio y de discriminación a fin de lograr el pleno ejercicio de los derechos humanos y la cultura de la paz.



#### **IV. Por el que se exhorta a la Segob, a investigar a la gobernadora de Guerrero, por las violaciones a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en actos oficiales celebrado en el municipio de Iguala.**

El día 30 de noviembre la gobernadora de Guerrero, señaló que fue invitada a la develación de la escultura de la bandera con un diseño distinto al oficial, en el 27 Batallón de Infantería en Iguala, ella se deslindó de las modificaciones realizadas al escudo y bandera nacional, sin embargo, fue evidente la violación a la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Por lo cual, propusimos que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhortara a la Secretaría de Gobernación a que, en ejercicio de sus atribuciones, iniciara un procedimiento de investigación a fin de determinar si la ciudadana Evelyn Salgado Pineda, gobernadora del estado libre y soberano de Guerrero, incurrió en violaciones a la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

#### **V. Por el que se exhorta a la FGR, a investigar y esclarecer los hechos en torno a la ejecución por parte de la delincuencia organizada en la localidad de San José de Gracia, en el municipio de Marcos Castellanos, Michoacán.**

El actual modelo de seguridad pública en México se encuentra en una situación insostenible, donde la inseguridad, la violencia y grupos delictivos atacan contra el bienestar de los ciudadanos. En Michoacán, el gobierno estatal ha incumplido la responsabilidad de garantizar la seguridad en los municipios del

estado, con estrategias, más que fallidas, sin el propósito de consolidar un Michoacán libre y seguro. Por ello, asumimos la responsabilidad de exigir a los gobiernos federal y estatal de Michoacán a garantizar un territorio con pleno estado de derecho, recuperando la paz y el orden para los michoacanos, exhortamos a la Fiscalía General de la República a llevar a cabo las acciones e investigaciones conducentes, a fin de esclarecer los hechos en la localidad de San José de Gracia, en el municipio de Marcos Castellanos, el 27 de febrero de 2022.

#### **VI. Por el que se exhorta a la C. Layda Elena Sansores San Román, gobernadora del estado de Campeche a conducirse con legalidad y sororidad en su actuar, así como de abstenerse de generar violencia política en razón de género, violencia digital y a la intimididad en contra de las mujeres diputadas del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

Exhortamos a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, al Estado Libre y Soberano de Campeche, a la Ciudadana Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche a conducirse con legalidad y sororidad en su actuar, así como de abstenerse de generar violencia política en razón de género, violencia digital y a la intimididad en contra de las mujeres Diputadas del Grupo Parlamentario del PRI y dejar de perpetrar desde el poder la violencia que todos los días miles de mujeres viven contribuyendo de esta forma a su normalización en la sociedad campechana y de todo el país.

# **Intervenciones en Tribuna**

## **I. Intervención 1 de Septiembre 2021**

### **Se Expide la Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia.**

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Con su venia, diputada presidenta. Solicito que la reserva del artículo 22 se agregue por favor al Diario de los Debates. Y la intervención que haré es sobre el artículo 35.

Compañeras y compañeros: en la reserva que hoy presento buscamos sostener y reforzar los principios que dan sustento al sistema federalista, por lo que planteamos la modificación del artículo 35 para defender las atribuciones del Congreso respecto a los titulares del Poder Ejecutivo en las entidades federativas, diputadas y diputados locales, magistrados y magistradas de los tribunales superiores de justicia locales y, en su caso, los miembros de los consejos de las judicaturas locales, así como los miembros de los organismos a que las constituciones locales pertenecen, manteniendo su autonomía, siendo sujetos a una declaración de procedencia, con carácter exclusivamente declarativo, debiendo ser comunicadas a las legislaturas locales para lo que corresponda.

Hasta hoy, la soberanía popular delega el ejercicio de las funciones públicas en los Poderes de los tres órdenes de gobierno, y las servidoras y los servidores públicos cuyos cargos se deben al voto ciudadano o a los designados en las legislaturas locales rinden protesta frente al órgano legislativo que les proporciona la inmunidad procesal.

Por ello, esta instancia debe determinar si procede o no la sanción que se imponga por medio de una declaratoria de procedencia.

Así quedó demostrado en el procedimiento de declaración de procedencia que se siguió en la Cámara contra el gobernador de Tamaulipas. El Poder Judicial de la Federación nos corrigió la plana dándonos la razón, ya que dicho proceso de desafuero del mandatario no es un

proceso unilateral a cargo de la Cámara de Diputados sino un proceso en el que el congreso local tiene participación.

Sin embargo, el proyecto de dictamen aprobado y que ahora se pretende que resolvamos atropelladamente y sin detenimiento pone en juego cuestiones que tienen gran trascendencia para la vida política y pública del país.

De permanecer el dictamen en sus términos, se está atentando contra el sistema federalista, la distribución de Poderes de la República, y se coloca indebidamente a las legislaturas locales en una situación de subordinación ante el Congreso federal, desnaturalizando el pacto federal.

Por ello votaremos contra el dictamen. Sin embargo, quiero aclarar que estamos a favor de establecer la declaratoria de procedencia como un instrumento de aplicación de la justicia, siempre que no se violenten los debidos procesos de los probables y presuntos responsables, ya que debemos evitar caer en deliberaciones maniqueas y que este instrumento legal sea utilizado como herramienta jurídica para la persecución política de adversarios y de quienes no estén del lado de los intereses oficiales o de la autonombrada 4T.

En el Grupo Parlamentario del PRD nos encontramos plenamente convencidos y convencidas de que la lucha contra la corrupción debe ser emprendida como una política de Estado a través de todas las instituciones que, como país, hemos formado y no dejando que la justicia selectiva, guiada por ímpetus vengativos, determine el curso de los procedimientos. Basta ya de polarizar al país. Basta de poner en tensión y conflicto a las instituciones de la República para satisfacer los intereses del grupo en el poder. Debemos pugnar para que la



fiscalía general de la República y la Fiscalía Anticorrupción dejen de estar en manos de sirvientes del presidente.

Por esa razón, diputadas y diputados, les pido su voto a favor de la presente reserva, a fin de honrar nuestra protesta como legisladores federales, que es guardar y hacer guardar la Constitución de la República y las leyes que de ella emanen. Muchas gracias.

## II. Intervención 9 de Septiembre 2021

### Se Expide La Ley Orgánica de la Armada De México.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:** Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, la Secretaría de Marina Armada de México es una de las instituciones que cuenta con el mayor índice de confianza de las y los mexicanos. Su misión es emplear el poder naval de la federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país.

Por ello, cada infante de Marina hoy merece nuestro reconocimiento a su dedicación y destacada labor para brindar el apoyo y el auxilio en acciones siempre encaminadas a defender la seguridad marítima, así como los médicos y enfermeras que han enfrentado la pandemia ocasionada por el covid-19. Desde el Grupo Parlamentario del PRD les expresamos nuestro más sincero agradecimiento.

Dicho esto, el dictamen que hoy se nos presenta establece reformas que vulneran el espíritu y la misión de la Secretaría de Marina. Nuevamente se intenta moldear a las instituciones a capricho. No comprenden la distribución de funciones en dependencias, entidades, órganos descentralizados y desconcentrados. El Poder Ejecutivo presentó en 2018 su Plan Nacional para la Paz y la Seguridad 2018-2024. En el 2019 aprobamos en esta misma Cámara la creación de la Guardia Nacional, la cual se integró por policías milita-

res, navales y federales. Todo esto con la premisa básica de la seguridad de la gente como factor de bienestar.

Sin embargo, aún no vemos las libertades de los ciudadanos completamente protegidas. Poblaciones enteras viven en incertidumbre por los grupos del crimen organizado. La violencia en México no cede. En cuanto a frenar la violencia, la Guardia Nacional no ha dado los resultados esperados. Donde la crisis de seguridad del país la podemos reducir en cifras: 36 mil 579 homicidios dolosos, en 2020, y en los primeros 4 meses de este año 11 mil 595 personas perdieron la vida víctima de un homicidio doloso o un feminicidio.

¿Y cómo dejar pasar el último video que circuló en redes sociales siendo noticia nacional, donde miembros de la propia Guardia Nacional, en Sonora, no realizaron ninguna acción para detener a los sicarios armados que aparecen en dicho video?

¿Cuál es la justificación para estos miembros de la Guardia Nacional no realizaran ninguna acción para enfrentarlos? ¿Acaso no estaban preparados? ¿Cuál es la justificación de dicha omisión? En el estado, que dignamente represento, la inseguridad, la violencia y los grupos delictivos atentan contra el bienestar de los ciudadanos.

Se estableció un despliegue operativo de 980 elementos en Michoacán con el propósito de reducir la elevada tasa de homicidios en la entidad, particularmente en los municipios de Zamora, Jacona, Uruapan, Zitácuaro y Morelia. Sin embargo, los resultados ahí están a la vista de todos.

Siempre se dijo que se militarizó al país en anteriores regímenes, algo que, por supuesto no se hizo, hasta que aprobamos la Guardia Nacional en este gobierno. Y ahora con esta reforma, de aprobarse, se pretende militarizar también los puertos. Peor aún, le abrimos la puerta a la Semar para que desarrolle funciones de seguridad pública, para que tenga el control total de los 102 puertos mercantes distribuidos en el territorio nacional, que nos

conectan con más de 145 países. Ahora sí estamos militarizando cada rincón de nuestro país.

Basta ya, compañeras y compañeros, de estar violando los procedimientos. ¿Por qué no pasar esta iniciativa a comisiones? ¿Por qué no abrir a un parlamento abierto? Cederemos la seguridad pública, el control de puertos y la protección marítima a una institución que no le corresponde.

Con esto seguimos en la necesidad de encomendar las labores de seguridad pública a las Fuerzas Armadas. ¿Por qué fortalecer policías navales, cuando podemos fortalecer a los cuerpos policiacos civiles?

Diputadas y diputados, tengamos respeto a las instituciones del Estado mexicano que velan por nuestro pueblo. Sostenemos que el dictamen que hoy se pone a consideración es equivocado. Por lo anterior, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática votará en contra, pues el país requiere de estrategias correctas que garanticen el bienestar de la nación, no acciones que dañen la imagen de una institución que nos representa a nivel mundial. Es cuanto, presidenta.



### III. Intervención 13 de Septiembre 2021

## 13 de Septiembre, Aniversario de la Batalla de Chapultepec y la Gesta Heroica De Los Niños Héroeos.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, hoy, una vez más, recordamos que un 13 de septiembre de 1847 se suscitó un hecho de armas sin precedentes en que alumnos del Colegio Militar escribieron una de las páginas más gloriosas de su historia. Rendir honor a quien honor merece.

A cada uno de las y los cadetes que con honor y valentía colocaron en alto el nombre del Heroico Colegio Militar, institución que inculca y adoctrina a nuestros jóvenes mexicanos que deciden formar parte de las Fuerzas Armadas. El Colegio tiene la misión de formar oficiales de las diferentes armas del Ejército Mexicano: infantería, caballería, artillería, zapadores, policía militar, arma blindada y del servicio de intendencia, todos y cada uno de ellos, con el más alto nivel del deber para servir a México y a los mexicanos como fue en aquella gesta.

Fecha histórica e inolvidable para las memorias mexicanas. Recordamos aquel suceso donde el teniente Juan de la Barrera y los cadetes Juan Escutia, Agustín Melgar, Vicente Suárez, Fernando Montes de Oca y Francisco Márquez ofrendaron sus vidas por el honor de la nación. Seis jóvenes cadetes convencidos de que su entrega forjaría un nuevo futuro para las generaciones venideras.

La defensa del Castillo de Chapultepec corrió a cargo de 200 cadetes del Colegio Militar a las órdenes de los generales Nicolás Bravo y Mariano Escobedo, con más de 632 soldados del Batallón de San Blas bajo el mando del coronel Santiago Xicoténcatl.



El general Antonio López de Santa Anna envió al pie del cerro a 2 mil 450 hombres. Sin embargo, los invasores los superaban.

Finalmente, el 13 de septiembre, la infantería estadounidense tomó por asalto el castillo desde el sur y el poniente del cerro.

Hoy, en el 174 aniversario de la gesta histórica de los Niños Héroes de Chapultepec, conmemoramos su ejemplo de entrega y valor patrio. No lograron vencer al ejército invasor, pero sí nos heredaron un legado de valentía y honor, nos enseñaron que no importa la desigualdad numérica y las escasas posibilidades de alcanzar la victoria, porque para defender y salvaguardar la libertad y soberanía de nuestro país, siempre debemos actuar con arrojo y heroísmo.

Luchar hasta el último aliento por el bienestar nacional, luchar siempre y sin reservas por el honor de México. Es cuanto, muchas gracias,



## IV. Intervención 21 de septiembre 2021

### **Análisis correspondiente al tercer informe de gobierno del presidente de la república, en materia de política social.**

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Muchas gracias, con la venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy se nos convoca al análisis de un Tercer Informe Presidencial, ya tres años compañeros. Tres años de austeridad que se han convertido en escasez, escasez de inseguridad y pobreza, aunada a un año trágico por la pandemia, que reflejó el débil sistema de salud, donde 15 millones de mexicanos sufrieron las consecuencias de la falta de inversión en muchos sectores.

El penoso año de la pandemia, que acaba de pasar, nos cayó como balde de agua helada. Hoy, a diferencia de la mayoría de los países a nivel mundial, que implementaron un fuerte incremento en el gasto social para paliar los efectos de la pandemia en los más pobres, México al contrario de la tendencia mundial, permaneció con una política social pasiva e imperceptible.

No aumentaron los montos de los programas sociales, más aún se eliminaron 85 programas en aras de la cuarta transformación, dejando fuera proyectos de asistencia social como la atención a la primera infancia, comedores comunitarios y Prospera.

Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática consideramos que este año la política social resultó ser más que insuficiente, fue indolente.

Por ejemplo, cifras del Coneval, la pobreza extrema aumentó el último año 1.5 por ciento,

es decir, pasó de 8.7 a 10.8 millones de personas que sobreviven con este penoso problema. Incluso, los ciudadanos que viven en pobreza moderada aumentaron en número de 43.2 a 44.9 millones de mexicanos.

Por lo anterior, es necesario reconocer que la política social ha sido una profunda equivocación, más aún cuando el emblema del gobierno ha sido primero los pobres. Sí, compañeros, primero los pobres, son ellos los que sufren la falta de medicamentos, de trabajo y de seguridad, porque son ellos los que viven día a día la delincuencia, son ellos los que sufren de hambre, dejando la puerta abierta a la incurción de la delincuencia organizada.

En Michoacán estamos a 15 días de convertirlo en un narcoestado. Estamos completamente convencidos que la elección en Michoacán debe anularse. La democracia y el Estado de derecho no pueden permitir que llegue un gobernador puesto por los poderes fácticos en elecciones donde prevaleció el miedo, la violencia y las amenazas.

No tendremos paz, si permitimos que Michoacán tenga un gobernador que fue impuesto por el crimen. Desde la más alta tribuna, por lo tanto, solicitamos a los magistrados del Tribunal Federal, anulen la elección de Michoacán. Si no, la violencia que viven hoy municipios, como Aguililla, Tepalcatepec, Buenavista y Apatzingán, se extenderá a lo largo del estado sin tregua para los ciudadanos.

Este fin de semana organizaciones empresariales y civiles presentaron una carta dirigida al presidente de la República, pidiendo su apoyo para la pacificación del estado. Nosotros, en esta Cámara, presentamos una propuesta para crear una comisión especial que buscara pacificar las zonas más peligrosas del país, empezando por mi estado, Michoacán, que hoy es cuna del crimen organizado.

Pido a la Junta de Coordinación Política que considere su aprobación de dicha comisión especial. Y ahí vamos a ver los que están comprometidos con el pueblo mexicano y, si no, los traidores que quieren dejar en manos de la

delincuencia a la gente.

El Partido de la Revolución Democrática se los décimos claramente, anótenlo: la mejor y única política social es armonizar el avance con el desarrollo y eso...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Permítame. Permítame, diputado. Pido respeto al orador, por favor.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Se haga logrando invirtiendo en educación, salud y seguridad. Es cuanto, presidenta.

## V. Intervención 7 de octubre 2021

### Creación de la Comisión Especial para la Pacificación de México.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:** Compañeras y compañeros legisladores, buenas tardes. "En política, la buena voluntad de hoy no garantiza la buena voluntad de mañana": Hannah Arendt.

Vengo ante ustedes, en nombre del Grupo Parlamentario del PRD, y ante el pleno de la Cámara de Diputados a presentar un punto de acuerdo que contribuya a la armonización, la pluralización y a un nuevo consenso del parlamento mexicano, y que este poder se constituya en un eslabón central de voluntad y del diálogo entre las diversas fuerzas políticas representadas en el Congreso.

En otros momentos se han debatido y confrontado posturas antagónicas del desafiante problema que tenemos en el país, la inseguridad pública. Estos debates han sido conflictivos en algunos momentos y ríspidos en otros, sólo contribuyeron a la polarización del país.

En esta tribuna se han connotado las cifras, las estadísticas y los números que reflejan la radiografía criminal en el país y en los estados, pero hoy deseo apelar a la razón.

Provegno de uno de los distritos electorales más sui géneris, complejo por su composición geográfica y diverso por su constitución cultural y social. En este distrito hay elementos que los unen y los igualan, el fenómeno de la inseguridad. Hace meses inició un proceso de éxodo y migración de la población de varios municipios, como Aguililla, Coalcomán y Tepalcatepec. Muchos pobladores optaron por abandonar sus viviendas y dejar de lado su patrimonio y bienestar de las familias con el único propósito de salvar sus vidas.

Mientras esto sucede, nosotros decidiremos y debatiremos en la comunidad de nuestras curules y desde el confort de nuestros privilegios. Diría que esto ha sido un proceso dramático y lastimoso. También reconozco que los esfuerzos institucionales serán insuficientes en la medida en que nos coloquemos en trincheras ideologizadas y matizadas por la permanente disputa de la razón.

Por ello, diputadas y diputados, apelo a su pensamiento lógico y al sentido común y la voluntad política para que este Poder Legislativo se constituya en un factor que contribuya a la paz en nuestro país. Pero de ello, además, seamos un poder actuante que coadyuve junto con la sociedad civil.

Por tal motivo presentamos a ustedes la formación o la creación de la comisión especial para la pacificación de México, que tiene como uno de sus objetivos y propósitos construir un poder dialogante, sensible y solidario con las víctimas de la violencia. Aprecio su tiempo y su paciencia. Los exhorto a que asumamos el desafío que nos impone nuestro tiempo, donde la paz es la gran deuda pendiente. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señora presidenta.



## VI. Intervención 14 de octubre 2021

### **Comparecencia del secretario de agricultura y desarrollo rural, a fin de realizar el análisis del tercer informe de gobierno del presidente de la república.**

#### **El diputado Francisco Javier Huacus**

**Esquivel:** Compañeras y compañeros legisladores, señor secretario sea usted bienvenido a este pleno de la Cámara de Diputados. Año con año hemos visto cómo el gobierno federal reduce los apoyos al sector del campo, donde la situación de pobreza rural y hambre es una realidad.

Hoy nos queda claro que la 4T no dispone de políticas eficientes para estimular la inversión del campo y mucho menos, proyectos para aumentar la producción agrícola sustentable. Hoy, el sector rural vive un panorama de adversidades, los drásticos recortes públicos para apoyos y subsidios son notorios. En cifras, para 2022 su secretaría recibirá 27 por ciento menos que el presupuesto asignado en 2019, lo cual afecta directamente los programas que otorgan.

Doctor Villalobos, su secretaría se ha vuelto una institución carente de programas estrategias y metas que permitan garantizar y elevar la productividad del campo. El gobierno federal está convirtiendo a los campesinos en el verdadero sector más pobre del país. No están sembrando vida, están cosechando pobres, están lucrando con la necesidad de los jornaleros, los programas que otorgan están rodeados de burocracias innecesarias.

En Michoacán, la ganadería forma un punto esencial en la economía rural, somos el cuarto lugar de producción ganadera y también somos un claro ejemplo del fracaso de la implantación de los programas para este sector y, más aún, la falta de atención para los ganaderos.

Recientemente, la Auditoría Superior de la Federación detectó deficiencias en el control del padrón de beneficiarios del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, que dirige su secretaría, así como la falta de acreditación del destino de 1 millón 627 mil pesos por apoyos no cobrados por supuestos beneficiarios.

¿Qué explicación nos puede dar sobre dichas anomalías? Asimismo, señor secretario, nos gustaría decirle lo siguiente: durante esta pandemia, miles de jornaleros se vieron en la necesidad de abandonar sus tierras cultivables para buscar empleos de sobrevivencia.

En resumen, el cambio climático ahora es otro factor por considerar. Por ello le preguntaría: ¿han considerado estrategias concretas con el propósito de enfrentar los estragos del cambio climático para el sector agropecuario y cuáles son al respecto? Es cuanto, en mi participación, y desearía su respuesta. Muchas gracias.



## VII. Intervención 18 de octubre 2021

### **Ley del impuesto sobre la renta, ley del impuesto al valor agregado, ley del impuesto especial sobre producción y servicios, Ley Federal del impuesto sobre automóviles nuevos, código fiscal de la federación y otros ordenamientos.**

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:**

Voy a presentar en esta intervención las dos reservas que modifican párrafos y fracciones del artículo 24 de la Ley del ISR.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán**

**Burgos:** Diputado, permítame. Si va a presentar las dos reservas tiene siete minutos.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:**

Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán**

**Burgos:** Gracias.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:**

Compañeras y compañeros diputados, es una lástima subir una y otra vez a esta tribuna sin que ustedes escuchen, sin que ustedes piensen en México. Representamos a 128 millones de habitantes y es lamentable que esta miscelánea solo atienda los caprichos de un ciudadano, los caprichos del Ejecutivo.

Ustedes son la mayoría en esta Cámara, pero se están quedando cortos al aprobar sin modificar ni una coma al dictamen. Es mi deber subir a esta tribuna para luchar por el pueblo, porque nosotros sí somos de izquierda.

Presento la modificación a la fracción VII del artículo 24 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para eliminar los requisitos adicionales para solicitar enajenaciones a costos fiscales. Así como la eliminación de los párrafos que buscan adicionar los requisitos para autorizar la enajenación de acciones a costo fiscal, en reestructuraciones de sociedades residentes en México.

Donde la autoridad fiscal, al detectar algún incumplimiento de algún requisito, o que la reestructura por la que se solicitó la autorización carezca de razón de negocios, quedará sin efectos y pagando el ISR actualizado.

Con ello estamos trastocando a la sociedad con acciones arbitrarias de la autoridad fiscal. Estamos vulnerando, nuevamente, los derechos de los contribuyentes. No, no nos equivocamos, compañeros, estamos aquí para legislar en beneficio de nuestros representados, no para dar gusto al Ejecutivo.

Estamos aprobando una miscelánea que se está quedando corta, una miscelánea que en nada beneficia a los mexicanos. Es más que obvio que a este gobierno solo le interesa el incremento en la base tributaria, la obtención de más ingresos y no se preocupan por esos sectores que sí lo hacen, las organizaciones civiles de la sociedad. Estamos poniendo candados a quienes ayudan a los ciudadanos.

Hoy estamos aprobando que las personas físicas con actividad empresarial, emprendedores y pequeños negocios, cuyos ingresos no rebasen los 3.5 millones de pesos anuales, paguen una tasa del impuesto sobre la renta de entre el 1 por ciento y el 2.5 por ciento, sin derecho a deducciones de gastos.

Compañeros, hoy somos diputados y diputadas, pero el día de mañana nosotros también nos enfrentaremos a lo que hoy estamos aprobando. Seamos responsables con nuestra sociedad, este dictamen va en contra de las nuevas generaciones. Las juventudes que, en su mayoría, son estudiantes no pueden ser víctimas de la persecución fiscal.

Si en verdad queremos recaudar, demos las oportunidades para que esto suceda. No usemos las tecnologías en la verificación de domicilios fiscales, no permitiremos espionaje ni policías tributarios. Seamos responsables en la consolidación fiscal del país, no avalemos este dictamen, nuestro país merece más de lo que este día estamos aprobando. Necesitamos políticas sanas, no políticas de intimidación.

Seamos congruentes con las necesidades de nuestro país, pensemos en los ciudadanos, apoyemos a incorporar al esquema de IVA una tasa cero, a servicios de acceso a internet, derecho humano desde el 2016. Asimismo, una tasa del cero por ciento de IVA en la energía eléctrica, fomentemos la recaudación con beneficios, no con imposiciones.

Más allá de los discursos oficialistas en los compañeros, las nuevas medidas fiscales serán más problemáticas para los contribuyentes. El fisco mexicano tendrá mayor control sobre algunos gastos que las personas físicas y morales hacen deducibles para disminuir su carga fiscal.

Hoy vivimos una pandemia. Hoy, más que nunca, diputadas y diputados de la coalición, pido su apoyo para aprobar esta reserva, con la esperanza de que puedan ver las implicaciones de llevar este dictamen sin modificaciones en beneficio del pueblo mexicano. Necesitamos cambios verdaderos, acompañados de incentivos y apoyos tangibles para promover la reactivación del país.

Compañeras y compañeros, los exhorto a aprobar esta reserva, con el objetivo de generar las condiciones para que impulsen el nivel de recaudación que tanto necesitamos. Es cuanto, presidenta.



## **VIII. Intervencion 4 de noviembre 2021**

### **Ley Federal de armas de fuego y explosivos.**

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: En nombre de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, presento la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, con el firme compromiso de continuar fortaleciendo la lucha contra la violencia de género.

En nuestro país, la violencia se ha venido agravando en los últimos años, pese a los múltiples esfuerzos interinstitucionales y de la sociedad civil. La exigencia de las colectivas feministas por la erradicación de los feminicidios y por la justicia de las víctimas ha desbordado todos los mecanismos por los cuales los gobiernos han intentado disminuir los índices de violencia contra las mujeres.

Al mes de agosto del 2021, en el sexenio del presidente López Obrador, según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 10 mil 473 mujeres han muerto en circunstancias violentas. Asimismo, mientras transcurría la crisis sanitaria en nuestro país, se registraron 326 mil 634 casos de violencia de género, con un promedio de 160 mujeres al día brutalmente golpeadas.

La Red Nacional de Refugios reporta que tan solo en los primeros cinco meses de 2021, al menos 13 mil 631 mujeres huyeron de casa con sus hijas e hijos debido a la violencia que enfrentaban, reportando un total de 106 mil 603 casos de violencia familiar.

Se presentaron 19 mil 288 carpetas de investigación por lesiones dolosas, por agresiones graves contra mujeres y 68 mil 468 carpetas de investigación por delitos de violencia familiar. En este último año, la alerta de violencia de género ha sido declarada en el estado de Morelos, Michoacán, Chiapas, Nuevo León, Vera-

cruz, Sinaloa, San Luis Potosí, Guerrero, Quintana Roo, Nayarit, Estado de México, Zacatecas, Oaxaca, Durango, Campeche, Jalisco y Baja California. México se encuentra entre los 25 países más peligrosos y mortíferos para las mujeres, donde cada día son asesinadas 11 mujeres.

Según la ONU, 7 de cada 10 mujeres son violentadas en nuestro país. En datos del secretariado ejecutivo el promedio de feminicidios en 2020 era de 10 y en 2021 los asesinatos cometidos contra mujeres ascendieron a 18 mujeres y niñas asesinadas.

Asimismo, en los casos reportados se ha presentado que las personas presuntamente responsables de feminicidios, en varios casos han sido agentes policiales o ministeriales, los cuales tienen acceso a portar armas.

La Secretaría de la Defensa Nacional estima que en el país circulan 15 millones de armas, de las cuales se tiene el registro 113 mil 74 armas otorgadas a personas físicas y 32 mil 340 personas morales, todo ello nos obliga a replantearnos la políticas de portación de armas para los particulares, los requisitos para las licencias colectivas y las políticas para otorgar armas a los integrantes de las dependencias e instituciones públicas, debido a que los casos de agresiones a niñas, adolescentes y mujeres por parte de representantes de las dependencias gubernamentales cada día son más frecuentes cruzando del ámbito doméstico de las familias.

Es por lo anterior, compañeras y compañeros diputados, que proponemos reforma y adición a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos para establecer los antecedentes de violencia de género o doméstica, sean una causal para negar el otorgamiento de la licencia de portación de armas de manera individual o colectiva, o para su cancelación, dado que se trata de visibilizar las circunstancias en las cuales las mujeres pueden ser víctimas de feminicidio a partir de la posesión de un arma de fuego. Es cuanto, presidenta.





## **IX. Intervención 10 de noviembre 2021**

### **Proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2022.**

#### **El diputado Francisco Javier Huacus**

**Esquivel:** Compañeras y compañeros diputados. Nuevamente nos encontramos aquí discutiendo un presupuesto con carencias, con rezagos y, más aún, sin empatía con los ciudadanos. Nuestro país vive difíciles circunstancias en cuestión de seguridad, y es nuestra responsabilidad devolverles a nuestros representados la paz para poder transitar sin miedo, sin temor y sin la angustia de que puedan perder la vida al salir de sus hogares.

Este gobierno se ha llenado de políticas y estrategias un tanto absurdas, como la de abrazos, no balazos; asesinatos, secuestros y

ataques del crimen organizado a miembros de la sociedad civil han sido el verdadero emblema del gobierno. Donde la mayoría de los homicidios están vinculados a la delincuencia organizada, la cual ha aumentado un 40.5 por ciento desde el 2015.

Compañeras y compañeros, hoy tenemos la oportunidad de usar el presupuesto como el instrumento crucial para establecer las prioridades que nuestro país necesita. Es nuestra obligación aprobar este dictamen en torno a auténticas prioridades, enfocándonos en lo que nos aqueja a los ciudadanos. Atendamos la inseguridad, maximicemos el uso de los recursos para sanar la violencia en México.

Hoy presento ante esta tribuna la posible solución de apoyar desde esta Cámara a nuestros presidentes municipales, que en anteriores administraciones podían contar con el Fortaseg; programa que hasta el 2020 recibió 4 mil millones de pesos, beneficiando a 286 municipios. Compañeros, les quitaron a nuestros presidentes municipales el programa de Fortaseg en 2021, programa dirigido directamente a la seguridad. Dejamos sin margen de acción a los funcionarios más cercanos a la violencia, que son los alcaldes y las alcaldesas de nuestro país.

Hoy la reserva que presento tiene el objetivo de modificar el artículo 3 del presente dictamen de la Ley de Egresos, adicionar la fracción para la creación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Seguridad Municipal, el cual apoyará a 150 municipios con problemas de seguridad y violencia, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública Nacional, con la asignación de 10 mil millones de pesos. Con esta modificación buscaremos apoyar a los municipios que hoy sufren por estos recortes presupuestales.

Pido su voto a favor de esta reserva, porque hoy la seguridad es el gran pendiente. Y ojalá que así lo deseen.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputado Huacus, por favor. El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Y para concluir, quiero decirles a mis ex compañeros, un hombre sabio no es traidor, sólo corrige sus errores. Por eso me fui de la 4T, porque es una farsa.



## **X. Intervención 10 de noviembre 2021**

### **Proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2022.**

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:** Con su venia, presidente. Presentaré las dos reformas al artículo 6 modificando el párrafo segundo de la IX fracción y adicionando un párrafo al mismo. Con su venia, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Diputadas y diputados, las reservas que presento ante esta tribuna buscan modificar el artículo 60. del presente dictamen con dos objetivos fundamentales. El primero, darles maniobra de acción a los presidentes municipales para implementar el 40 por ciento del recurso recibido por el Fortamun en temas de seguridad al menos a los 150 más golpeados en los índices de violencia, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y que sean acreedores al Fortamun.

El dictamen establece que solo se puede utilizar el 20 por ciento de los recursos recibidos en temas de seguridad pública, sin embargo, la cantidad es insuficiente a comparación de los problemas que enfrentan hoy los municipios del país. Albergamos a las cinco ciudades con las tasas de homicidio más altas del mundo: Tijuana, Ciudad Juárez, Uruapan, Irapuato y Ciudad Obregón, hecho derivado de la fragmentación de las diferentes organizaciones delictivas.

La segunda modificación tiene la finalidad de integrar al catálogo para la implementación del recurso, el tema de la prevención de la violencia con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. Con esta reserva intentamos combatir y fortalecer las garantías de acceso a justicia de mujeres víctimas de violencia, financiando medidas preventivas complementarias en la erradicación de la violencia de género.

En el PRD iremos con un presupuesto con perspectiva de género. La inseguridad es un factor que incide en los asesinatos de mujeres, por ello consideramos esencial que en el tema de seguridad se perfile un presupuesto que garantice la vida y los derechos humanos de las mujeres en México.

Por lo anterior, compañeras y compañeros, pido votar a favor de la reserva para permitir que los municipios implementen hasta el 40 por ciento de lo recibido a través del Fortamun en temas de seguridad pública y perspectiva de género, donde toda mujer pueda ejercer plenamente sus derechos. Realicemos nuestra aportación en el mejoramiento y aprendizaje de políticas policiales y aprobemos a favor. Es cuanto, presidente.



## **XI. Intervención 10 de noviembre 2021**

### **Proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2022.**

#### **El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:**

Con la venia, presidente. Compañeras y compañeros diputados, me gustaría hacerles una pregunta a los diputados de la mayoría, ¿en qué se sustenta el fundamento presupuestal del Paquete Fiscal 2022 en materia de seguridad pública?

Es evidente que el presupuesto proyectado para las tareas de seguridad se enfoca en la militarización y acotamiento de una visión unipersonal, con un presupuesto objetivado a garantizar solo la seguridad interior y no la seguridad física y personal de los ciudadanos en este país. En esta soberanía se ha discutido el grave problema que enfrentamos como nación. La inseguridad es el flagelo social más violento y criminal que padecen millones de mexicanos y mexicanas.

Por citar un ejemplo, en mi distrito 12, con cabecera en Apatzingán, el fenómeno de la violencia desatada en miedo y la inestabilidad social de la región y no es para menos, el ataque antier a seis militares heridos en la comunidad de Taixtán, en Tepalcatepec, y hoy



todavía sigue el acecho de los grupos criminales sobre los ciudadanos.

La población se encuentra en total indefensión sin que alguna autoridad responda a la exigencia legítima de garantizar la paz y el orden constitucional. Aun así, este gobierno vuelve a dejar en ceros el Fortaseg, recursos que se destinaban a la homologación policial y a la mejora de las condiciones laborales de los policías. Con ese subsidio se cubrían aspectos de evaluación de control de confianza de elementos operativos en las instituciones policiales municipales.

Por ello, el Grupo Parlamentario del PRD mantiene su posición de defender un presupuesto alternativo sin dogmas ni ideologías. Un presupuesto que garantice el fortalecimiento de las instituciones públicas responsables de la seguridad de los y las mexicanas.

La visión actual del partido gobernante es regresiva y lesiva a los intereses de una nación que aspira a la plena pacificación de México, votemos a favor de la propuesta expuesta en esta tribuna, que propone un artículo 6 Bis, que asignará 5 mil millones para el otorgamiento del subsidio del fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública para los municipios y alcaldías de la Ciudad de México. Compañeras y compañeros, con esta reserva quiero apelar a su consciencia, quiero que desde esta Cámara pensemos en aquellos que enfrentan la violencia día a día. Es cuanto, presidente.



## XII. Intervención 10 de noviembre 2021

### Proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2022.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:** Compañeras y compañeros diputados, llevamos prácticamente 32 horas discutiendo las reservas de este presupuesto y ninguna ha sido aceptada.

Ninguno de los planteamientos que han sustentado en esta tribuna han sido de su interés, solamente se dedican a gritar, a gritar y a gritar. Es lamentable que no se interesen por el bienestar de los ciudadanos que votaron por ustedes. En este presupuesto ignoraron a todos los sectores, se congregaron en los parlamentos abiertos, ignoraron a los padres de niños con cáncer, a los pueblos indígenas, a cientos de mujeres que sufren violencia.

Las y los diputados del PRD hemos tenido la firmeza y la convicción de promover reservas para poder convertir este presupuesto en uno inclusivo, participativo y que democratice los criterios del gasto público. Sin embargo, es una lástima que los diputados de la coalición mayoritaria, aquí presentes, que se dicen representar al pueblo, solo legislen a favor de su jefe, el Ejecutivo.

Deberíamos sustentar este presupuesto de la realidad y de las actuales condiciones sociales, que ameritan la instrumentación de acciones gubernativas que permitan cesar la inseguridad y la violencia.

No caigan en el engaño de la narrativa transformadora, que se repite todos los días en la mañanera. Conozcan las verdaderas exigencias de los ciudadanos. Visiten sus distritos y entérense de las demandas de los ciudadanos y lo que sucede en el país. Seamos responsables, aprobemos la reserva que presento para

modificar el inciso f) y el inciso i) del artículo 27, con el objetivo de entregar los recursos federales respectivos a más tardar el 31 de enero del año del ejercicio a los programas que tengan un impacto social.

Asimismo, agregar como prioridad para la entrega de recursos el tema de la seguridad pública. Tenemos gran pendiente y espero no sea el gran legado de una promesa incumplida de esta legislatura. Es cuanto, presidenta.

### **XIII. Intervención 10 de noviembre 2021**

## **Proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2022.**

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:** Compañeras y compañeros diputados de Morena, ¿cuántas veces tendremos que subir a esta tribuna con la esperanza de poder encontrar solidaridad de su parte para los mexicanos?

Presentaré reserva que tiene el objetivo de sumar 2 mil millones de pesos a la fiscalía general, 4 mil millones al Fortamun, 5 mil millones a proyectos carreteros y el más importante, 10 mil millones al Programa de Atención de Salud Médica y Medicamentos Gratuitos para la población sin seguro social laboral.

Sabemos que como todo lo que aquí se ha presentado, harán caso omiso a las reservas, a los miles de delitos federales que atiende la fiscalía general, y más aún a los miles y miles de ciudadanos que no cuentan con una seguridad social. Les quitaron el Seguro Popular por implementar su política del Insabi, un Insabi que además de ser insuficiente presenta una clara precariedad en medicamentos. Hoy aquí el llamado es por la equidad en el acceso a la salud para los pacientes y por la calidad de vida y bienestar de las y los mexicanos.

En mi distrito, por citar un ejemplo, el rezago en salud es algo difícil de resolver. Los pacientes enfrentan varias horas e incluso días para obtener un pase que les permita ser atendidos. Sufren de no poder contar con equipo médico ni transporte en los traslados. Hemos visto y conocido apatzinguenses que han perdido la vida por la falta de atención médica.

El presidente dio la razón a esta oposición que ha denunciado la falta de medicamentos, ahora solo esperamos que actúen, compañeras y compañeros, porque lo he dicho una y otra vez, gritos, gritos, insultos y no saben hacer otra cosa, tal parece que es un requisito para ser candidato de Morena y lo deben de reformar en sus estatutos para que los metan para 2024. No te escucho, si te faltan huevos te presto los míos. A finales de 2020, la Organización Mundial de la Salud...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Permítame, diputado Huacus. Pido sea respetuoso con los diputados y diputadas que lo están escuchando y más con el pueblo de México que sintoniza este canal, por favor. Y al pleno también le pido orden y le pido respeto hacia el orador.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Bueno, quiero decirles que hay diputados tan preocupados por mí, por mi persona, por mi salud, por mi físico, pero quiero decirles que hay un diputado que no por bajarse de su Volvo, andar en una Volvo se le va a quitar lo Chango león. Es cuanto, diputada.





## **XIV. Intervención 17 de febrero 2022**

### **Participación de los grupos parlamentarios.**

#### **El diputado Francisco Javier Huacus**

**Esquivel:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros, hoy me honra venir a esta tribuna a expresar mi más alta distinción a los ciudadanos que forman parte del Ejército Mexicano de nuestro país.

Fue el 19 de febrero de 1913 cuando se publicó el decreto de la creación de la institución militar por Venustiano Carranza. Carranza promovió en el Congreso del Estado el decreto mediante el cual desconoció al usurpador Victoriano Huerta, concediéndole a él poderes plenos para crear un Ejército. Convocó a diversos movimientos populares, conformados por campesinos y obreros, con el objetivo de restaurar el régimen institucional y dar respuesta patriótica a la ruptura del orden democrático.

Así nació una de las más grandes instituciones que tiene nuestro país, el Ejército Mexicano, enarbolando las banderas de la legalidad, la libertad y la democracia. Conformada por las fuerzas militares, terrestres y aéreas, encargadas de resguardar la paz y la soberanía en el Estado mexicano como lo estipula la Carta Magna.

La institución militar, a lo largo de su existencia, ha sabido consolidar su profesionalidad, su disciplina y la defensa de la soberanía nacional. Mujeres y hombres protectores de la libertad e independencia de nuestro país, que se entregan a la carrera de las armas como una forma de vida. El esmero, la dedicación y la lealtad forman pilares esenciales en su formación.

Los mexicanos reconocemos en el Ejército una de las instituciones más sólidas, certeras

y confiables del país. Nuestro Ejército, por su valor y solidaridad, se han ganado la admiración, el respeto y el afecto de los mexicanos.

El Ejército Mexicano, a comparación de los ejércitos de Latinoamérica, es uno de los mejores posicionados entre la aceptación de los ciudadanos, con un nivel de aprobación del 60 por ciento. Con un amor entrañable a los símbolos patrios y una firme lealtad a nuestra nación y no a los versátiles gobiernos en el poder.

El Ejército Mexicano seguirá siendo el anhelo de muchos hombres y mujeres que portan con orgullo sus uniformes, con la firme convicción de servir al país.

Ejércitos en el mundo son capaces de desplegar contingentes de numerosos combatientes, armamento, logística, inteligencia, contrainteligencia y una alta capacidad tecnológica, con todo esto es lamentable que, en este gobierno, su gobierno emplee a nuestras Fuerzas Armadas en la construcción de aeropuertos, trenes y cualquier megaproyecto que se manifieste en cabeza del titular del Ejecutivo.

Compañeros, ¿no es suficiente la labor de nuestro Ejército? Ellos, salvaguardan a los mexicanos, defienden la integridad, la independencia y la soberanía de la nación, garantizan la seguridad interior, dan auxilio a la población en casos de necesidades públicas y en casos de desastres naturales, prestan ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y la reconstrucción de las zonas afectadas.

Es lamentable cargar con responsabilidades que no les corresponden a nuestro Ejército Mexicano. Creo, con una firme convicción, que es nuestro deber proteger a la institución que nos representa en el mundo como los encargados de la seguridad nacional.

Desde esta tribuna apoyaremos acciones en favor de los más de 236 mil 450 militares que forman parte del Ejército Mexicano. De enero de 2019 a agosto de 2021, se registraron 641 agresiones armadas en contra del Ejército

Mexicano. Por ello, no solo conmemoraremos su valentía con una fecha en el calendario, sino también realicemos acciones correspondientes para salvaguardar sus vidas y evitar hechos como los sucedidos el día de ayer, en Quechultenango, Guerrero, donde elementos del Ejército fueron retenidos por pobladores del lugar, con el único objetivo de evitar la militarización del municipio.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática rechazamos, y no pasaremos por alto, la manera masiva e irresponsable de este gobierno, al someter a nuestro Ejército a labores que no les corresponden, exponiéndolos a zozobrar su integridad y su profesionalismo.

Reencaucesmos a nuestras fuerzas castrenses, recobremos su naturaleza cercana a los ciudadanos y con responsabilidad. Desde esta alta tribuna agradecemos la labor de las mexicanas y mexicanos que forman parte del Ejército, los cuales merecen nuestro respeto y respaldo por su incansable labor. Es cuanto, presidente.



The background of the slide is a solid brown color with a subtle, repeating pattern of squares in a slightly darker shade of brown, creating a checkered or quilted effect. The text is centered in the upper half of the slide.

# **Comisiones y Grupos de Amistad**



Con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Las comisiones tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluativo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, apartado A, párrafo cuarto y 93, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el primer año de la LXV Legislatura he participado como secretario de la Comisión de Defensa Nacional, secretario de la Comisión de Gobernación y Población e integrante de la Seguridad Ciudadana.

## Comisión de Defensa Nacional

La Comisión de Defensa Nacional es una de las Comisiones Ordinarias establecidas en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Participa en el análisis y dictamen de asuntos legislativos para el cumplimiento de las facultades generales que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que otorga al Congreso de la Unión en su Artículo 73, entre las que destacan, legislar para "Levantar y sostener a las instituciones armadas de la Unión, a saber: Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea Nacionales, y para reglamentar su organización y servicio".

Entre las funciones más importantes de la Comisión, se destacan las de analizar y dictaminar iniciativas de ley o decreto que le sean turnadas, así como atender los asuntos del ramo o área de su competencia a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyendo así a que la Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Las y los diputados que pertenecemos a la comisión, siempre trabajaremos bajo los principios de independencia e imparcialidad y en cumplimiento a las atribuciones de esta comisión encauzando la resolución a dichas iniciativas con proyecto de decreto, así como

proposiciones con proyecto de decreto, con punto de acuerdo sobre temas de relevancia nacional.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyen las cuarenta y seis comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2021, la Comisión de Defensa Nacional se encuentra integrada por 27 diputados federales. La Junta Directiva de la Comisión se constituye por una presidencia y 11 secretarios, con base en los criterios de proporcionalidad y pluralidad. Se turnaron a esta comisión 13 iniciativas, 4 proposiciones y 3 minutas.



## Asuntos turnados

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 63 de la Ley del Servicio Militar y se Derogan el Cuarto y Quinto párrafo del artículo 275 del Código de Justicia Militar.
- Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código de Justicia Militar y abroga el Código Militar de Procedimientos Penales.
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 18 y 138 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 58 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- Proyecto de decreto que reforman los artículos 47, tercer párrafo; 110, fracción XV y último párrafo; 300, fracción II y 363, primer párrafo, del Código Militar de Procedimientos Penales.
- Proyecto de decreto que reforman los artículos 83, fracción XXIV y 153, y la denominación del Capítulo II, del Título Tercero, del Código de Justicia Militar.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la Sedena y a la Guardia Nacional, a establecer una estrategia coordinada para proteger a la población de la delincuencia organizada en Michoacán de Ocampo

Durante los trabajos de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, sostuvimos una reunión de trabajo con el General Luis Crescencio Sandoval, titular de la secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA), celebrada el 2 de febrero de 2022. Con la finalidad de discutir la agenda de seguridad, estrategias y acciones efectivas para proporcionar seguridad a las familias y al mismo tiempo las preocupaciones que tienen las y los mexicanos, así mismo, participamos en la Sesión Solemne motivo del Día del Ejército mexicano. Celebrada el 17 de febrero de 2022.







## Comisión de Gobernación y Población

La Comisión de Gobernación y Población se instaló formalmente en la reunión celebrada el 11 de octubre de 2021. En estricto apego a lo estipulado por el artículo 45, numeral 6 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como lo dispuesto por el artículo 158 fracción II, 161 y 213 numeral 1 fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Gobernación y Población, aprobó en su reunión de instalación de fecha 11 de octubre de 2021, el programa anual de trabajo, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la función de la Comisión.

En ese sentido, a la Comisión de Gobernación y Población, le fueron turnadas para su respectivo análisis y dictamen, 122 iniciativas, 49 proposiciones y 16 minutas, presentadas por los diputados.



## Asuntos turnados

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 17 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de oficinas virtuales.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.
- Proyecto de decreto por el que se declara el 26 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Relacionista Público.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley de Nacionalidad.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se declaran reformados los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 20 de marzo de 1997 y el artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Nacionalidad. \* Se turna a las Comisiones de Puntos Constitucionales; y de Población y Gobernación, la parte que les corresponde.
- Proyecto de decreto por el que se declara el 11 de enero como Día Nacional de la Diabetes Mellitus Tipo 1.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Comunicación Social.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal



## Subcomisión de Prevención Social del Delito

La comisión de gobernación y población está integrada por subcomisiones que obedecen al principio de proporcionalidad, conforme a la pluralidad que existe en la Cámara de Diputados, encontrándose conformadas por un mínimo de tres legisladores y hasta un máximo de ocho, cada una de las subcomisiones, cuenta con un coordinador de sus trabajos, en virtud del artículo 152, numeral cuarto del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En los criterios generales para el funcionamiento de las subcomisiones, se establecen las obligaciones de los coordinadores de las subcomisiones y se señala que toda resolución tomada en el interior de las subcomisiones, deberá ser adoptada por mayoría simple de votos. En ese tenor, las subcomisiones aprobadas en la segunda reunión ordinaria son: Subcomisión de Parlamento Abierto, Subcomisión de Reforma Administrativa, Subcomisión de Igualdad de Género, Subcomisión de Seguridad Humana, Subcomisión de Cultura Cívica, Subcomisión de Asuntos Religiosos y de Juegos y Sorteos, Subcomisión de Órganos Constitucionalmente Autónomos y Subcomisión de Prevención Social del Delito.

Es un honor coordina la Subcomisión de Prevención Social del Delito, la cual tiene el objetivo de analizar, en el ámbito de las atribuciones de Gobernación, los proyectos de reforma encaminados a atender y prevenir las causas de comportamientos delictuosos, donde se nos turnaron 13 asuntos para su respectivo dictamen.

## Asuntos turnados a la Subcomisión de Prevención Social del Delito

- Con proyecto de decreto por el que se declara el 17 de julio de cada año como "Día Nacional de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales". (Exp. 297)
- Con proyecto de decreto por el que se declara el 5 de marzo de cada año como "Día Nacional de las Personas Defensoras Públicas". (Exp. 519).
- Con proyecto de decreto por el que se declara el 6 de febrero de cada año como "Día Nacional de la Pesca y la Lucha contra la Pesca Ilegal". (Exp. 6353).
- Con proyecto de decreto por el que se declara el 5 de junio de cada año como "Día Nacional de Prevención de Incendios".
- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la gobernadora del estado de Guerrero, por las violaciones a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en actos celebrados en el municipio de Iguala (Exp. 1384)
- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades del Estado de Puebla, a realizar las acciones para lograr la conciliación entre las partes del conflicto político en Coyomeapan y puedan darse las condiciones de unidad y cohesión social que faciliten la gobernabilidad democrática. (Exp. 1836).
- PLURMAC con motivo del proyecto "Conjunto Estadio Azteca" (Exp. 1119)







## Comisión de Seguridad Ciudadana

La Comisión de Seguridad Ciudadana, instalada el 20 de octubre de 2021, se integró por 30 Diputados, siendo la distribución de sus integrantes por grupo parlamentario de la siguiente manera: 5 Diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), 4 Diputados del Partido Acción Nacional (PAN), 1 Diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD), 13 diputados del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), 2 Diputados del Partido Movimiento Ciudadano (MC), Diputados del Partido del Trabajo (PT) y 2 Diputados del Partido Verde Ecologista de México.

En la Comisión de Seguridad alzamos la voz para buscar soluciones correctas, en beneficio de aquellas familias que se han visto trastocadas por algún suceso de la inseguridad. Vivimos en un México con un grave riesgo para la gobernabilidad y la democracia, donde se registran 83 homicidios al día, así lo reveló el Informe de Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Por lo anterior, nos reunimos con Rosa Icela Rodríguez Velázquez, titular de la Secretaría

de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPyPC), para tratar temas de seguridad en beneficio de la población y en particular la intervención de su dependencia para el restablecimiento de la paz en la tierra caliente y todo el estado de Michoacán.

Desde la Cámara de Diputados sabemos la necesidad de profundizar en el problema que vive nuestro país, debemos atender las causas estructurales de la violencia, debemos ser activos ante las situaciones que vivimos, por ello, se recibieron en esta comisión 22 iniciativas, 42 proposiciones y 4 minutas para su dictamen.

## Asuntos turnados

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Proyecto de decreto que adiciona los artículos 4o. Y 8o. De la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Proyecto de decreto que adiciona un artículo 142 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 45 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de paridad de género, atención de calidad para personas con discapacidad y grupos vulnerables.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que disponga de elementos de la Guardia Nacional con el objeto de proteger con celeridad a la población de Ermita de los Correa, en el municipio de Jerez, Zacatecas, que ha sido desplazada de sus hogares debido a la violencia ejercida por los grupos de la delincuencia organizada.
- Por el que se exhorta a la FGR a sujetar su actuación en el abatimiento de la impunidad de los delitos más lesivos del orden público, como los de delincuencia organizada o contra la seguridad y el patrimonio, dejando a un lado agendas de orden político o partidista.





## Grupos de Amistad

Los Grupos de Amistad aprobados al interior del Congreso buscan establecer una relación entre dos Estados con el propósito de fomentar la cooperación y el intercambio de información entre parlamentarios y/o legisladores para atender las necesidades compartidas por ambas naciones.

Los trabajos realizados por los Grupos de Amistad pueden resultar de gran utilidad a nivel tanto regional como global, mediante el fortalecimiento de la cooperación en aras de una homogenización de las legislaciones en

materias tan importantes como el medio ambiente, la cultura, la economía, entre otros.

Los Grupos de Amistad reconocen la importancia de seguir trabajando en el desarrollo de mecanismos que fortalezcan el intercambio de información, el aumento del diálogo con otros Estados y la cooperación entre los poderes de los diferentes Estados. Durante esta LXV Legislatura tengo el honor de pertenecer al grupo de amistad de Emiratos Árabes Unidos, República Dominicana y República de Polonia.





# **Foros Parlamentarios**

## Parlamentario de Inteligencia y Seguridad, Guatemala 2022.

Tuvimos la oportunidad de asistir al foro Parlamentario de Inteligencia y Seguridad, Guatemala 2022, donde dialogamos con expertos de diferentes partes del mundo. Dicho evento fue organizado por el Congreso y Gobierno de la República de Guatemala, y Caribbean Bermuda & Latin America Crime Stoppers CBLA.

En el acto de inicio contamos con la presencia de Alejandro Giammattei, presidente de Guatemala, así mismo de Silvia Giacoppo, presidente de la Junta Directiva del Parlatino; Alejo Campos, director regional de Crime Stoppers y Robert Pittinger, presidente del Foro Parlamentario de Inteligencia y Seguridad de los Estados Unidos.



Dentro de los principales temas que se desarrollaron; fueron las prácticas utilizadas en la expansión económica global, comercio ilícito, lavado de dinero, amenazas cibernéticas, criptomoneda, la cadena de suministro de ciberseguridad y la libertad de religión, entre otros.

Contamos con la presencia de Aristides Mahairas, ex agente especial a cargo de la Contrainteligencia del Gobierno Estadunidense, expuso en cuanto al tema de la cadena de suministros de la ciberseguridad, donde expresó que los grupos internacionales buscan atacar servicios al cliente, agua, internet y electricidad en las instituciones, lo que ha provocado grandes pérdidas económicas para las mismas.

En cuanto al tema de criptomonedas, Jessica Renier, ex consejera principal del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, expresó que actualmente existen muchos tipos de estas divisas, sin embargo, es difícil aún invertir en este mercado de valores, debido a que su valor cambia de manera rápida y en un día puede perderse todo lo invertido, como también tener una gran aparente ganancia, es por eso que es decisión también de los gobiernos según su sistema financiero, la decisión de invertir o no en las criptomonedas.





## **Semana del Clima de América Latina y el Caribe 2022**

### **Legisladores por el Ambiente**

Participamos en el evento Legisladores por el ambiente en Santo Domingo, organizado por la ONU Cambio Climático en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Medio Ambiente y el Grupo del Banco Mundial.

Dicho foro estaba centrado en la participación y el empoderamiento de las partes interesadas para impulsar la acción climática en los países, las comunidades y las economías.

Dialogamos sobre las oportunidades de avanzar en la acción climática, abordamos el tema de las desigualdades sociales y reflexionamos sobre las mejores maneras de invertir en un desarrollo que sea bueno para la humanidad y la naturaleza.

Durante mi participación expuse la problemática que se vive en torno al aguacate, donde Michoacán, es el principal estado exportador de aguacate del país, con una producción anual cercana a 1.8 millones de toneladas, principalmente en huertos menores a 10 hectáreas, el aguacate de Michoacán es conocido y valorado en todo el mundo, principalmente en los Estados Unidos, al cual exporta anualmente más de 1.2 millones de toneladas.

El fruto beneficia directamente a más de 30 mil 387 productores, principalmente de pequeña y mediana escala, quienes cosechan en 46 mil 516 huertos certificados en 43 municipios. Así mismo, en los municipios de Apatzingán, Buenavista, Parácuaro, Aguililla, Tepalcatepec y Múgica producen 600,000 de las 670,000 toneladas de limón que genera anualmente Michoacán.

Sin embargo, la siembra de estos productos genera que el crimen organizado y productores, talen o provoquen diversos incendios con la finalidad de cambiar el uso del suelo y crear huertas del llamado 'oro verde' o la siembra de marihuana y amapola, eliminando la biodiversidad de nuestro ecosistema.

En mayo del 2022, la Fiscalía General de la República (FGR) abrió carpeta de investigación en contra, por la tala ilegal de más de 230 metros cuadrados de zona boscosa en parajes de la Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca, donde se pretendía establecer huertos de aguacate.



En la zona núcleo donde llega la mariposa monarca y que abarca los estados de Michoacán y México, se registró una degradación forestal de 20.2 hectáreas; 3.4 hectáreas se perdieron por saneamiento, 3.4 por sequía y 13.4 por tala clandestina.

La delincuencia organizada ha visto la tala clandestina como una de las actividades remuneradas con mayores ganancias, por un lado se benefician de la venta de la madera principalmente, y por otro, el uso del suelo para la siembra de amapola o marihuana.

Las organizaciones delictivas en los estados de Nayarit, Jalisco, Colima y Michoacán los delincuentes eligen una zona de interés, realizan una oferta por un precio muy por debajo del costo real al propietario de la tierra. Si la oferta es rechazada, toman la tierra por la fuerza.

Sin duda, el medio ambiente y los recursos están bajo la amenaza constante debido a la acción humana, y a pesar de los protocolos internacionales que buscan revertir el daño generado, la delincuencia organizada ha provocado daños irreparables, por lo que requieren una respuesta igualmente organizada y mundial. Volviendo necesaria que la lucha tenga que ser necesariamente una colaboración más allá de las fronteras resolviendo los retos más urgentes.





The background of the entire page is a repeating pattern of squares in two shades of brown, creating a checkered or quilted effect. The squares are arranged in a grid that is slightly offset from one another, giving it a three-dimensional appearance.

# **Congregación Mariana Trinitaria**

En coordinación con la Congregación Mariana Trinitaria y la Regidora Blanca Azucena Álvarez Chávez, en este primer año legislativo de la LXV Legislatura, trabajamos apoyando con la entrega de 250 tinacos, 500 toneladas de cemento y 300 toneladas de mortero a las familias michoacanas, fortaleciendo su patrimonio familiar con el mejoramiento de sus hogares.

Reforzamos el trabajo unido en cumplimiento con los compromisos adquiridos ante nuestros ciudadanos, trabajamos y trabajaremos para siempre seguir apoyando a los que más lo necesitan en nuestro distrito.



The image shows the front cover of a notebook. The cover has a repeating diamond or checkerboard pattern in two shades of brown. The text 'Causas Sociales' is printed in a large, white, sans-serif font, centered on the cover. The notebook has rounded corners and is set against a plain white background.

# Causas Sociales



Como diputado federal siempre me he comprometido con las necesidades de mi comunidad, durante mi gestión legislativa hemos hecho esfuerzos sin precedentes para apoyar las necesidades de los ciudadanos. Realizamos la entrega de pintura para la Escuela Federal N°1 "Constituyentes de Apatzingán".



Comprometidos con la educación, junto a la regidora Blanca Álvarez, realizamos la donación de 3 toneladas de cemento a la UPN para la construcción de aulas e infraestructura educativa. Vamos a sumar esfuerzos y vamos a duplicar las aportaciones federales porque tenemos claro que cuando se trata del futuro de nuestros hijos, debemos dejar de señalar los problemas y ser parte activa de las soluciones.



Entregamos junto a la regidora Blanca Álvarez, sillas de ruedas a ciudadanos que nos solicitaron el apoyo, seguiremos realizando acciones que contribuyan a transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, siempre protegiendo el derecho de las personas con discapacidad.



Llevamos alegría y sonrisas, entregamos con mucho cariño juguetes a nuestras niñas y niños en las colonias y comunidades en Apatzingán.





Fue un placer, junto a la regidora Blanca Álvarez, poder contribuir a la noble causa de la primera carrera "Super Héroes" con el único objetivo de apoyar y dar esperanza a las niñas y niños con cáncer de nuestro municipio. Seguiremos aportando con nuestro granito de arena a esta noble causa.



Me dio un enorme gusto ser aliado para seguir creciendo y fortaleciendo la cultura y las artes en nuestro municipio; por ello, contribuimos con el Patrocinio al Apatzingán Festival Internacional de Cine AFIC, un proyecto que es de todas y todos, inspirado a través de CINE, para que como ciudadanos estemos orgullosos de ser parte de nuestra ciudad que se está reconstruyendo con visión de futuro.



Recibimos al profe Moisés Olvera de la liga municipal de Alacranes Rojos, a quien otorgamos apoyo económico para el torneo "Estatad Apatzingán Libre 2021", dándoles la oportunidad de visitar los municipios y localidades de: Huetamo, Antúnez, Nueva Italia, Las cañas, Aguililla, Arteaga, Lázaro Cárdenas y los Alacranes Rojos.



Seguiremos trabajando con nuestro mayor esfuerzo para transformar y dignificar la infraestructura educativa de Michoacán, realizamos la donación de 1 tonelada de mortero a la Escuela Epitacio Huerta turno vespertino.



# Eventos

Atendimos la invitación con motivo del 207 Aniversario de la primera Constitución de nuestro país, documentos que difunden los pensamientos que forjaron nuestra patria desde aquel 22 de octubre de 1814. En la Sesión Solemne, en Apatzingán, nuestra Tierra Caliente recordamos los principios de soberanía, libertad y lealtad de José María Morelos y Pavón, los cuales sentaron las bases para consolidar el Estado Mexicano.



Acompañamos a las autoridades de la Piedad, Michoacán, quienes arrancaron varias acciones públicas de calidad que beneficiaran a las y los michoacanos. Así mismo en Acuitzio, dimos el banderazo de arranque de pavimentación de la calle Manantiales, misma que será beneficiada con concreto hidráulico. Trabajamos para generar acciones desde la Cámara de Diputados, para que nuestros municipios michoacanos vuelvan a brillar.







En Parácuaro nos reunimos con el presidente Municipal Huriel Bautista, para dar banderazo de salida a la pavimentación que conectarán a las localidades de El Cahulote y La Batea. Estamos haciendo grandes esfuerzos para gestionar recursos y construir carreteras y caminos rurales para que los michoacanos estén bien comunicados, e impulsen la economía local y facilite el traslado de productos agrícolas y ganaderos.





En mi legislatura seguiré impulsando obras para los municipios michoacanos, y seguiremos contribuyendo mejores condiciones de vida familiar teniendo ciudades sustentables. En Tepalcatepec dimos banderazo de inicio de obra, para modernizar y dignificar la calle 16 de septiembre y 3 etapas más.



En Tzintzuntzán, la diputada Edna Díaz Acevedo y su servidor, acompañamos al alcalde Guadalupe Ramírez Reyes, al arranque de pavimentación de la calle Aristeo Mercado, tercera etapa, dicha obra lograda a través de la gestión que realizamos desde la Cámara de Diputados, se volvió una realidad.



Realizamos un recorrido en varias comunidades del municipio de Tepalcatepec, como Álvaro Obregón, Taixtan, Plaza Vieja, y más localidades que llevan a Coalcomán. Constatamos efectivamente que no existe libre tránsito hacia Coalcomán y con esto desmentimos al Gobierno de Michoacán, que afirma que en estas comunidades se encuentran en santa paz; tan es así que solamente habitan un 30% de la población por el temor y la zozobra que viven día a día.





Junto a la regidora Blanca Álvarez, acudimos a la final del torneo "Estatad Apatzingán Libre 2021", donde el equipo de futbol Alacranes Rojos de Apatzingán resulto ganador, ahí refrendamos nuestro compromiso de seguir apoyando el deporte como eje central de reconstrucción del tejido social.



Asistí a la Inauguración "9a Edición de la Feria del Aguacate 2022" en Tancítaro disfrutamos de una gran fiesta popular llena de alegría. Felicito a las autoridades locales así como el gran esfuerzo de los campesinos y productores de aguacate que hacen posible la exportación del fruto tan delicioso y de gran calidad.



Acompañamos al Senador Toño García a la guardia de honor a José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación, ilustre michoacano y ejemplo para todos los mexicanos. Así mismo, estuve presente en su Informe de actividades realizadas en el Senado





Como legislador federal, mi compromiso es trabajar en beneficio de nuestros municipios michoacanos, para seguirlos fortaleciendo con mayores recursos mejorando la calidad de vida de las y los ciudadanos, por ello, acompañamos al presidente municipal de Acuitzio, Miguel Ángel Villaseñor a la inauguración de las siguientes obras públicas gestionadas desde el Congreso de la Unión:

- Construcción de pavimentación, calle Manantiales
- Construcción de Red de drenaje sanitario
- Red de agua potable, localidad la Palma.



Agradezco a quienes me invitaron a participar en la primera carrera "Super Héroes" en Apatzingán. Este evento formo parte de las actividades de recaudación de fondos en la lucha contra el cáncer infantil. Gracias a todos los que se unieron, a todas las familias, sin rango de edad, para juntos seguir acompañando a los niños y niñas en proceso de recuperación.



Asistí al 145 Aniversario de la elevación a municipio de Tepalcatepec. Un día lleno de alegría, felicidad para todos sus habitantes, quienes son gente trabajadora y comprometida con su municipio.



Asistimos a la amable invitación que nos hicieron de la Universidad Pedagógica Nacional subcentro Apatzingán a la clausura 2018 - 2022, y a los nuevos profesionales gracias por permitirnos ser parte de este evento tan emotivo.



Nuestro compromiso es con la educación y con los jóvenes, como política pública para la construcción de un mejor México. Agradezco la invitación para ser padrino de generación 2019 - 2022, junto a la regidora Blanca Álvarez Chávez de la "Escuela Preparatoria Adolfo Chávez"



Asistimos a la ceremonia de clausura de la Escuela Secundaria Federal N°2 en Apatzingán, en la cual reiteramos nuestra voluntad y disposición de seguir impulsando la educación en el estado.



Acompañamos en su Primer Informe de Gobierno al alcalde de Huandacareo, Ing. Humberto González Villagómez, confiamos en que su gobierno seguirá siendo transparente y con rendición de cuentas.





Es un gusto poder contribuir desde el legislativo con los ayuntamientos de nuestro estado y poder trabajar en unidad para que Michoacán siga adelante. Aprecio la invitación de nuestro amigo el Ing. Julio Alberto Arreola Vázquez, presidente municipal de Pátzcuaro, en su primer informe de gobierno, reconozco su gran labor y desempeño por su municipio.



# Reuniones

Nos reunimos las y los diputados federales por Michoacán con la Dirección Estatal Ejecutiva del PRD. Establecimos la ruta que vamos a replicar en cada región del estado con la participación de cada liderazgo, ahí elegimos a Mauricio Prieto Gómez, coordinador de las diputadas y diputados federales del PRD.



Sostuvimos un fructífero encuentro con la Mtra. Minerva Ruiz, directora y la Mtra. Eréndira Villa, subdirectora COBAEM de Nuevo Parangaricutiro. Nos comprometimos apoyar la educación para transformar y dignificar la infraestructura en todos los niveles para que nuestras niñas, niños y jóvenes continúen sus estudios en espacios bien hechos y equipados.

En un encuentro con las y los amigos de Agropecuaria Profesional del Valle de Apatzingán APROVAAC, mujeres y hombres dedicados al campo michoacano que trabajan en la producción, en la sanidad e inocuidad de los frutos de la región, su calidad nutricional y exportación. Reafirmamos nuestro compromiso para avanzar en la seguridad alimentaria desde la Cámara de Diputados.





Nos reunimos con los amigos de APROVAAC, la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Adriana Hernández, donde abordamos el reto de fortalecer la cooperación para aumentar la producción agrícola del Valle de Apatzingán, de forma sostenible y con desarrollo inclusivo en nuestras comunidades.



Fue un placer para mí en recibir en San Lázaro al alcalde de la Piedad, Samuel Hidalgo Gallardo, quien nos comparte 3 importantes proyectos prioritarios para su municipio. Acordamos trabajar juntos para realizar grandes esfuerzos para gestión de recursos públicos y con ellos llevar a cabo obras que impacten directamente en el bienestar y desarrollo de las y los michoacanos.

Legisladores locales y federales del PRD y de Va Por México nos reunimos para intercambiar puntos de vista sobre el proceso político que vive México y las tareas legislativas a impulsar frente a temas como el PEF y la Reforma Energética.





Asistí al Foro de Legisladoras y Legisladores, alcaldesas y alcaldes, para el Análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, donde más de 350 alcaldes de la Coalición Va por México de todo el país buscan mejorar el presupuesto para su gente.



Diputados federales por Michoacán, sostuvimos mesa de trabajo con integrantes de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, con la finalidad de crear proyectos de infraestructura educativa en nuestros municipios, así como promoción e impulso al deporte y que llegarán de manera directa a los ayuntamientos.



Recibimos en San Lázaro a los alcaldes de Tarímbaro, Nuevo Parangaricutiro, Pátzcuaro y Nahuatzen, con quienes sostuvimos productivas reuniones y acordamos el compromiso de trabajar de forma conjunta por Michoacán. Estamos realizando grandes esfuerzos para gestionar recursos públicos y con ello llevar a cabo importantes obras que beneficien e impacten directamente en el desarrollo de nuestros pueblos.



Sostuvimos un encuentro con presidentes Municipales del estado, donde abordamos el tema de la Gestión de Materia Hídrica para sus municipios. Tenemos muchos desafíos por delante y desde la Cámara de Diputados vamos a gestionar los apoyos necesarios, porque la mejor forma es trabajando en equipo.



Me reuní con el Sindicato de Profesionistas del Telebachillerato Michoacán, donde escuché atentamente sus inquietudes y la de sus integrantes. Les refrendé mi apoyo legislativo.



En el pleno ordinario del XI Consejo Estatal del PRD, nos reunimos con liderazgos nacionales y estatales para definir un plan de trabajo articulado que permita el relanzamiento y reconfiguración de nuestro partido. En el PRD refrendamos la unidad del partido para seguir fortaleciéndonos y trabajar de manera comprometida y organizada por el bien de Michoacán y de México.



Nos reunimos con integrantes de Perseverando por Michoacán con quienes dimos a conocer nuestra agenda legislativa en materia de política social, para que juntos en sociedad y gobierno trabajemos en nuevos proyectos por el bien de las y los michoacanos.



En Buenavista sostuvimos reunión de trabajo con compañeros y estructura del PRD. Agradezco la asistencia de todos a esta reunión muy productiva. En presencia de Octavio Ocampo presidente del partido en el estado, reafirmamos que el que no reconozca el grado de inseguridad que se vive en Michoacán, el minimizar las cosas, también es violencia y violenta el estado de derecho de los ciudadanos, por lo que exigimos a las autoridades federales y estatales a replantear estrategias y generar mejores condiciones de vida a los michoacanos.





Nos reunimos con la estructura territorial del PRD en Tepalcatepec, donde pude saludar a grandes amigas y amigos. Inauguramos las oficinas del partido. Desde la tierra caliente, las Bases del Sol están fuertes y sólidas; no podemos pensar en ganar el 2024 si no nos organizamos desde ahora.



Dialogamos con el Dr. Jesús A. Espinoza Rochín, alcalde de Nuevo San Juan Parangaricutiro, resaltamos la importancia del diálogo y la mediación para buscar soluciones a los temas que aquejan a los ciudadanos de este municipio, realizando acciones que den resultados.



Sostuvimos un encuentro con Alfredo Anaya Orozco, secretario de Desarrollo Económico del estado de Michoacán, a quien agradezco la atención de escuchar a sectores y organizaciones que generan condiciones óptimas para el desarrollo económico en el estado. Coincidimos en seguir impulsando la economía de nuestra entidad y fortalecer las cadenas de valor en el país.



Nos reunimos con nuestro amigo Arturo Estrada Barriga, presidente municipal de Quiroga. Mantener comunicación y el contacto siempre es fundamental a la hora de apoyar las gestiones para nuestros municipios. Con la suma de esfuerzos y voluntades seguimos caminando para obtener mejores resultados.



Tener comunicación con quienes tienen el primer contacto con las y los ciudadanos es sumamente importante, por ello, visitamos al presidente municipal de Maravatio, Jaime Hinojoza. Desde el H. Congreso de la Unión estamos haciendo esta tarea con los alcaldes de nuestro estado, porque es la única manera de apoyar y dar el respaldo, desde el poder Legislativo.



En el marco del XI Consejo Estatal de Michoacán seguiremos caminando juntos y en unidad. Participamos en el Quinto Pleno Extraordinario del XI Consejo Estatal del PRD. En Michoacán construimos una nueva ruta junto con la sociedad civil para que en México regrese la paz y la seguridad.



Sostuvimos reunión de trabajo con el Ing. Jesús Camacho Pérez, director local de CONAGUA Michoacán, así mismo acompañamos al presidente municipal de Acuitzio Miguel Ángel Villaseñor. Dimos seguimiento a la gestión de proyectos para 17 municipios michoacanos en materia de infraestructura hidráulica y obra pública, lo que impactará positivamente en la calidad de vida y el desarrollo social y económico de los ciudadanos.

La participación ciudadana es fundamental en el quehacer político, ya que nos permite mantenernos enterados de temas de suma importancia para nuestro estado. Fue un gusto reunirnos con mis amigos TTE.COR. Eduardo Arturo Bailleres, director de Tránsito del Estado, así como al presidente de la Asociación Perseverando por Michoacán, Roberto Anguiano.



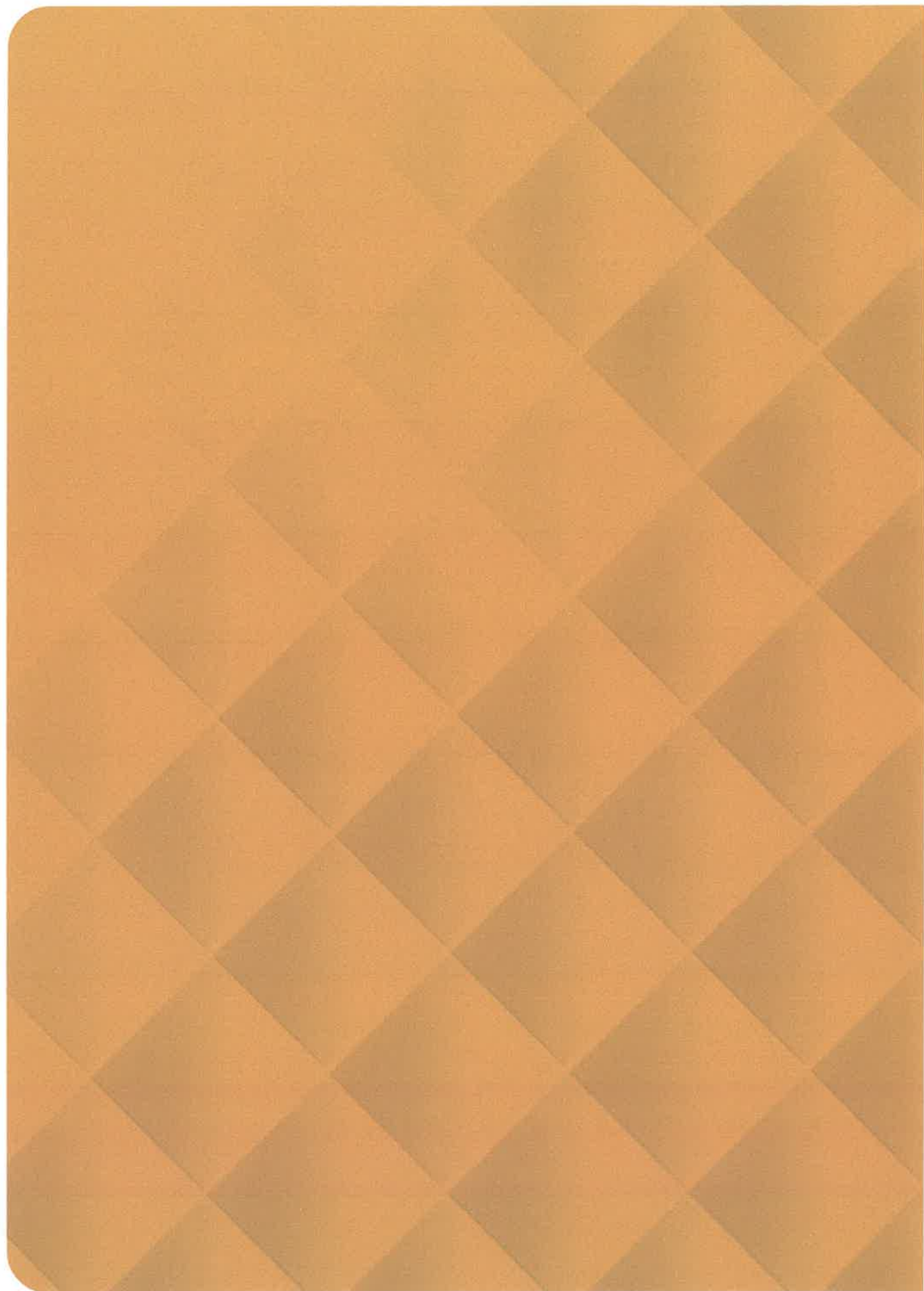


En Múgica nos reunimos con dirigencias municipales del PRD Michoacán, a quienes agradezco su esfuerzo y su trabajo por contribuir a democratizar este país. Gracias al presidente Estatal del PRD Octavio Ocampo por su invitación y visita a esta región.



Me dio mucho gusto reunirme con el Ing. Silvano Aureoles Conejo, con quien nos une la amistad y proyectos políticos a futuro. Un hombre incansable y perseverante de quien he aprendido de su experiencia de vida.





PACO  
**HUACUS**  
1° INFORME LEGISLATIVO